OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA"

BASES Y CONDICIONES LEGALES PARTICULARES

ARTICULO 1º: OBJETO DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública está destinada a la contratación, Mano de obra, Materiales y Equipos para la construcción de la Plaza central en Barrio Alianza, ubicada en la calle Manuel Estevez, entre Pasaje 11, Pasaje 12, y Pasaje 7, localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda.

ARTICULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial a mes de Noviembre del 2022 asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco millones treinta y tres mil ochocientos once con 29/100 (\$85.033.811,29). Las ofertas deberán presentarse a valor final, teniendo en cuenta que el precio cotizado deberá incluir el I.V.A, atento que la Municipalidad es Sujeto Exento frente al I.V.A.

ARTICULO 3º: SISTEMA DE CONTRATACIÓN: La contratación se realiza bajo la modalidad del Sistema de Ajuste Alzado.

ARTICULO 4º: FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar un precio único por cada Renglón, pudiéndose cotizar la totalidad de los mismos o solo aquellos en los que se encuentren interesados. Asimismo deberán presentar, a los efectos de simplificar la certificación de los trabajos ejecutados en cada periodo, la planilla anexa general a la fórmula de propuesta general y la correspondiente al Renglón ofertado en caso de no cotizar la totalidad de los Renglones, consignando los precios unitarios para cada ítem estipulando el aumento o disminución porcentual respecto al Presupuesto Oficial. Las cantidades indicadas en dichas planillas son meramente referenciales y cada oferente deberá elaborar su propio cómputo a los efectos de realizar su cotización.

<u>ARTICULO 5º: PLAZO DE EJECUCIÓN:</u> El plazo de ejecución de la obra será de NOVENTA (90) días corridos, no aceptándose propuestas que establezcan otro plazo.

ARTICULO 6º: GARANTÍA DEL CONTRATO: El adjudicatario afianzará su cumplimiento con un fondo del 5% (cinco por ciento) del monto contractual que deberá ser integrado en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 3.4 de las bases y condiciones legales generales, contempladas en los incisos a-b-c-d, del Art. 2.2. En caso de constituirse la garantía de contrato mediante póliza de seguro deberán constar, como asegurador y beneficiario, la Municipalidad de Avellaneda, quien en caso de incumplimiento podrá ejecutarla en forma particular o conjunta, conforme los términos del artículo 844 y concordantes del Código Civil y Comercial.

ARTICULO 7º: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL Y/O CONTRATISTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA: Se exigirá que los oferentes estén inscriptos en el Registro General y/o contratistas de la Municipalidad de Avellaneda o su inscripción provisoria, la que deberá estar resuelta antes de la adjudicación.

ARTICULO 8º: GASTOS ADMINISTRATIVOS: Los oferentes deberán tener en cuenta al formular la propuesta, que además de la garantía de contrato y fondo de reparo que fija las Bases y Condiciones Legales Generales, el adjudicatario deberá depositar en la Tesorería el 1‰ (uno por mil) del Presupuesto Oficial, antes de la firma del contrato, en concepto de Gastos administrativos, según Ordenanza General 165/73.

ARTICULO 9º: FORMA DE CERTIFICACIÓN: Los certificados se extenderán al Contratista mensualmente en basea la medición de los trabajos ejecutados en el período que se certifiquen.

De los certificados de obra se retendrá un 5% como Garantía Fondo de Reparo.

Al final de cada mes calendario se realizará la medición de los trabajos realizados labrándose el acta correspondiente conformada por el CONTRATISTA y la Inspección de Obra. Durante la medición de las tareas, la Inspección de Obra y el Representante Técnico del CONTRATISTA evaluarán las tareas descriptas en la



"Las Malvinas son argentinas"
FOLIO
Secretaria de Obras y Servicios Públicos 3
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Espacio Público

división por ítems y consignarán el avance físico correspondiente al período medido.

El Certificado Mensual de Avance de Obra deberá ser acumulativo, es decir, comprenderá la totalidad de los trabajos ejecutados desde el comienzo de la obra hasta la fecha de la última medición y su valor parcial estará dado por suexcedente sobre el total del certificado anterior.

Aún en caso de disconformidad del CONTRATISTA con el resultado de las mediciones, el certificado se deberá confeccionar con el criterio sustentado por la Inspección de Obra, haciéndose posteriormente, si correspondiera, la rectificación pertinente o difiriendo para la liquidación final el ajuste de las diferencias sobre las que no hubiera acuerdo. Los certificados serán confeccionados por el Contratista en original y tres (3) copias y serán presentados ante la Subsecretaría de Infraestructura para su conformación y su posterior tramitación.

ARTICULO 10º: FONDO DE REPARO: Del importe de cada certificado de obra, se deducirá el 5% (cinco por ciento)para constituir el "FONDO DE REPARO" que se retendrá como Garantía de Obra.

En caso de constituirse el Fondo de Reparo mediante póliza de seguro deberán constar, como asegurador y beneficiario, la Municipalidad de Avellaneda, quien en caso de incumplimiento podrá ejecutarla en forma particular o conjunta, conforme los términos del artículo 844 y concordantes del Código Civil y Comercial.

Este Fondo de Reparo se retendrá hasta la Recepción Definitiva, de acuerdo con el sistema de restitución adoptado, el mismo se constituirá hasta el vencimiento de las obligaciones contraídas, siendo causal de rechazo la fijación defechas estimativas.

En caso de ser afectado por el pago de multas o reintegros que por cualquier concepto debiera efectuar el Contratista, deberá este reponer la suma afectada en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de Rescisión de Contrato.

ARTICULO 11°: REPRESENTANTE TÉCNICO: Antes de la iniciación de los trabajos y en cumplimiento de la Ley 4048, el Representante Técnico deberá presentar el contrato profesional visado por el Colegio respectivo y la Caja de Previsión Social según lo establecido por la legislación vigente. Además, con cada certificado deberá agregar constancia del cobro de honorarios y del depósito previsional correspondiente.

<u>ARTICULO 12º: HONORARIOS PROFESIONALES:</u> Los honorarios profesionales por representación técnicacalculados de acuerdo con el arancel vigente, deberán ser incluidos en el valor de la oferta.

ARTICULO 13º: IDENTIFICACIÓN DE MAQUINAS Y VEHÍCULOS: La totalidad de las máquinas y vehículos afectados a la obra deberán identificarse con un cartel con la leyenda "AL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA" cuyas dimensiones serán indicadas por la Inspección.

ARTICULO 14º: PLAZO DE GARANTÍA: El plazo de garantía de obra será de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir de la Recepción Provisoria. Durante ese lapso el Contratista estará obligado a efectuar repasos y/o reparaciones si se comprobaran deficiencias en el comportamiento de las obras. Cuando se sospeche que existen vicios en trabajos no visibles, la Inspección podrá ordenar las demoliciones o desmontajes y las reconstrucciones necesarias, para cerciorarse del fundamento de sus sospechas. El costo de esos trabajos será afrontado exclusivamente por el contratista. Si éste no los realizara, previa intimación y vencido el plazo otorgado para su ejecución, la Municipalidad podrá efectuarlos por cuenta de aquél. El importe resultante será descontado de cualquier suma que tenga al cobro el Contratista o en su defecto la Municipalidad podrá hacer uso de la garantíade obra.

ARTICULO 15º: DOCUMENTACION INTEGRANTE DE LA OFERTA: El sobre N° 1 de la oferta, además de lo especificado en el Art. 2.3. de las Bases y Condiciones Legales Generales contendrá la siguiente documentación:

"Las Malvinas son argentinas"
FOLIO
Secretaria de Obras y Servicios Públicos 4
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Espacio Público

DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LAS CALIFICACIONES DEL OFERENTE:

A fin de que pueda adjudicársele el Contrato, todo Oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimosde calificación:

a) Tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos dos (2) obras de naturaleza, características y complejidad técnica similar a la obra que se licita. A fin de cumplir este requisito, las obras que semencionen deberán estar terminadas dentro de los últimos cinco años.

En caso que el Oferente sea una Asociación de Empresas, si las obras que denuncia como antecedente las hubiera contratado como tal y con la misma integración podrá acreditar la información como perteneciente a ella para esta licitación; para los antecedentes aportados por los miembros de la Asociación que hubieran sido ejecutados por otra asociación en la que él fue miembro, se computará el valor del contrato ponderado por el porcentaje de participacióndel miembro en la asociación constructora de la obra.

El sobre N° 2 de la oferta, además de lo especificado en el Art. 2.3. de las Bases y Condiciones Legales Generalescontendrá, con carácter de presentación excluyente, la siguiente documentación:

- 1) Fórmula de propuesta clara y concreta, incluyendo:
- a) Nota de fórmula de propuesta.
- b) Cómputo y presupuesto.
- c) Resumen de oferta con los rubros y totales en números y letras.
- 2) Análisis de precios (según Planilla Anexa).
- 3) Curva de inversión (según Planilla Anexa).
- 4) Plan Trabajos propuesto de acuerdo al plazo de ejecución, en forma gráfica y numérica, según se detalla a continuación:
 - Desarrollo de los trabajos, en cantidad no menor a los ítems del presupuesto. Gráfico de Barras.
 - Se acepta la programación por camino crítico, en cuyo caso se deberá presentar el correspondiente gráfico.
 - Gráfico de las certificaciones mensuales de obra, parcial y acumulado en función del desarrollo anterior.

De estimarlo necesario, la Municipalidad podrá exigir en cualquier momento el detalle de personal ocupado, plantel, equipo y cualquier otro detalle que estime corresponder. El plan de trabajos será actualizado en función de cada variante autorizada por la Municipalidad.

- 5) Memoria Descriptiva de la metodología de trabajo a emplear, descripción detallada de la obra, etapas constructivas, procesos de montaje.
- 6) Detalle del personal mínimo que mantendrá afectado a las obras durante la vigencia del contrato.
- 7) Detalle de máquinas y equipos que afectará al desarrollo de los trabajos con especificación de sus características.
- 8) Declaración jurada en la cual la Adjudicataria asume tomar conocimiento y cumplimiento de las exigencias de las empresas prestatarias de servicios públicos (redes de agua, cloaca, gas, electricidad, etc) para la

tramitación de proyectos y la ejecución de las obras, además de los requerimientos exigidos por los organismos ferroviarios correspondientes.

ARTICULO 16º: ACLARACIÓN: El presente Pliego es copia del original que se encuentra en la Subsecretaría de Infraestructura, Secretaría de Obras y Servicios Públicos. El mismo estará a disposición de los interesados para su consulta y/o comparación, a fin de constatar la existencia de posibles errores de compaginación u omisiones.

ARTICULO 17º: PROVISIÓN DE ELEMENTOS: Los elementos deberán ser entregados en la Dirección General de Espacio público, sita en el 4to piso del edificio Municipal Cristina Fernández de Kirchner; sita en San Martin 1351. Dichos elementos se deberán proveer antes de la fecha de inicio de obra.

El Contratista deberá proveer de los siguientes elementos a esta oficina:

- Un (1) Toner Xerox C7025 Magenta Original
- Un (1) Toner Xerox C7025 Cyan Original
- Un (1) Toner Xerox C7025 Amarillo Original
- Un (1) Toner Xerox C7025 Negro Original
- Bibliorato Oficio Lomo Ancho Colores Pastel (15 unidades)
- Clasificador Oficio 12 Divisiones Archivador Fuelle Organizador (12 unidades)
- Clips Aprieta Papel Binder Sifap X 12 Manitos 41mm (5 cajas)
- Aprieta Papel Binder Clip Manitos 51mm Nro.5 Caja X12 (5 cajas)
- Notas Adhesivas Post It Pizzini 75x75mm X 320 Hojas (10 unidades)
- Portablock A4 Tabla Apoyo Con Tapa Clip Metalico (10 unidades)
- Pad Ergonómico con Apoya Muñeca (13 unidades)

ARTICULO 18º: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A SU FIN: El contratista ejecutará los trabajos de tal modo que resulten enteros, completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de los planos, especificaciones y demás documentos del contrato, aunque en ellos no figuren todos los detal les necesarios al efecto, sin que por ello tenga derecho a pago adicional alguno.

ARTICULO 19º: ENTREGA DEL TERRENO E INICIACIÓN DE LA OBRA: El Contratista queda obligado a comenzar los trabajos dentro de los diez (10) días corridos a partir de la fecha de orden de provisión, en cuya oportunidad se labrará el acta de iniciación de obra, entregándose en ese acto el terreno o lugar de trabajo. Se considerarán como justificación de atraso únicamente: a) razones climatológicas. b) impedimentos producidos por terceras partes en la reparación de instalaciones de servicios públicos afectadas por las obras.

No serán considerados los días no laborables por feriados, como así tampoco los días de obra por acciones deterceros anunciados con una anticipación no menor a los siete días corridos.

<u>ARTICULO 20º: EXTRACCIONES Y DEMOLICIONES:</u> Si para llevar a cabo las obras contratadas fuera necesario efectuar extracciones y/o demoliciones, según indiquen los planos y la documentación respectiva, los gastos que demanden dichos trabajos estarán a cargo del contratista.



"Las Malvinas son argentinas"
FOLIO
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Espacio Público

ARTICULO 21º: REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: El Contratista deberá tener en obra, en forma permanente, una persona autorizada y aceptada por la Inspección de Obra, que lo represente cuando deba ausentarse y con quien la Inspección pueda entenderse de inmediato con respecto a los trabajos que se realizan. El Representante tendrá las debidas facultades para notificarse de las Ordenes de Servicio, darles cumplimiento o formular las observaciones y pedidos que las mismas dieran lugar. En este sentido queda establecido desde ya que el Contratista acepta la responsabilidad derivada de los actos y decisiones que tome su representante en la obra, sin limitación alguna.

ARTICULO 22º: PLANOS CONFORME A OBRA: No se considerará finalizada la obra hasta tanto el Contratistahaya presentado los "Planos conforme a Obra" y estos sean aprobados por la Inspección de Obra.

ARTICULO 23°: RECEPCION PROVISORIA: La obra será recibida provisoriamente por la inspección "Ad Referéndum" de la autoridad competente, cuando se encuentre terminada con arreglo al contrato y se hayan cumplido satisfactoriamente las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas. Se labrará un acta en presencia del Contratista o de su representante debidamente autorizado, a menos que aquel declare por escrito querenuncia a tal derecho y que se conformará de antemano con el resultado de la operación.

En dicha acta se consignará:

- La fecha de la efectiva terminación de los trabajos, a partir de la cual correrá el plazo de garantía.
- Su ajuste a las estipulaciones del contrato.
- Las modificaciones o deficiencias que se notaren.

En caso de que el Contratista se negare a presenciar o de que no contestara a la invitación, la cual deberá hacerse por Orden de Servicio u otra forma fehaciente de notificación, la Municipalidad efectuará por sí la diligencia dejandoconstancia de la citación al Contratista y la no comparecencia del mismo.

ARTICULO 24°: RECEPCION DEFINITIVA: El último día hábil dispuesto como vencimiento del contrato, con más la ampliación que en cada caso se hubiere dispuesto, o en su caso, al vencimiento del plazo de garantía, la Municipalidad conjuntamente con el Contratista labrarán un Acta de Recepción Definitiva; caso contrario, se determinaran los trabajos de reparación y mantenimiento integral que faltaren ejecutar hasta esa fecha, estableciéndose un plazo determinado para terminar los mismos, sin prejuicio de las sanciones que pudieran corresponderle al Contratista, de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego. Vencido ese plazo se volverán a inspeccionar las instalaciones observadas para verificar la correcta ejecución de los trabajos requeridos. De resultarsatisfactorios se labrará el Acta de Recepción Definitiva, en la que se dejará constancia:

- Que será "Ad Referéndum" del Intendente Municipal.
- El grado de bondad de las obras e instalaciones realizadas por el Contratista.
- Del cumplimiento de los trabajos que debió realizar después de las Recepción Provisoria.
- Del ajuste de las obras a las estipulaciones contractuales.

ARTICULO 25º: MULTAS POR RETARDO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA: Si las obras contratadas no se terminaran dentro del plazo contractual por causas imputables al Contratista, esto lo hará pasible de una multa, la que será calculada mediante las siguientes expresiones:

A- Cuando la demora no exceda la cuarta parte del plazo contractual:

M=0,12 C / P

B- Cuando se haya excedido el período anterior:

M=0.28 C / P

"Las Malvinas son argentinas"
FOLIO
Secretaria de Obras y Servicios Públicos 7
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Espacio Público

Los montos resultantes serán acumulativos. En las expresiones anteriores las letras tienen el siguiente significado:M: Importe de la multa a aplicar por día laborable de demora, expresado en pesos por día laborable (\$/dl).

- C: Monto del contrato expresado en pesos (\$).
- P: Plazo contractual de ejecución expresado en días laborables (dl.).

Cuando existan recepciones parciales, el valor C a aplicar en la fórmula será igual al monto de la obra pendiente derecepción.

ARTICULO 26º: DEVOLUCION DE LA FIANZA CONTRACTUAL: La fianza contractual o el saldo que hubiere de ella, le será devuelta al Contratista después de aprobada la Recepción Definitiva de las Obras y una vez satisfechas las indemnizaciones por daños y perjuicios o cualquier otra deuda que corra por su cuenta. En casos de Recepciones Definitivas parciales, el Contratista tendrá derecho a que se libere o devuelva la parte proporcional de la fianza contractual.

<u>ARTICULO 27º: VISTAS FOTOGRAFICAS:</u> El contratista deberá presentar mensualmente y durante todo el transcurso de la obra documentación fotográfica (mínimo 6) de las obras realizadas. Dichas fotografías deberán describir el estado de los trabajos antes, durante y después de realizados los mismos.

ARTICULO 28°: UNION DE LAS OBRAS NUEVAS CON LAS EXISTENTES: Cuando las obras a ejecutar debieran ser unidas o pudieran afectar de cualquier forma obras existentes, los trabajos necesarios para tal fin estarán a cargo del Contratista y se considerarán comprendidas, sin excepción, en la propuesta aceptada:

- a) La reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuenciade los trabajos licitados se produzcan en las obras existentes.
- b) La provisión de todos los materiales y la ejecución de todos los trabajos necesarios para unir las obras licitadascon las existentes.

Todo material o trabajo ejecutado en virtud de este artículo reunirá calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes u análogos a los similares previstos y existentes, según corresponda a juicio de la Inspección de Obra.

ARTICULO 29°: SUPERINTENDENCIA DE LOS TRABAJOS: La misma estará a cargo del organismo dependiente de la Secretaria de Obras Públicas y Servicios Públicos responsable de la obra y se hará efectiva por intermedio de la Inspección, a la que el Contratista facilitará la vigilancia y control de las obras. El Contratista y su personal cumplirán las instrucciones y órdenes impartidas por la Inspección.

La inobservancia de esta obligación, los actos de cualquier índole que perturben la marcha de las obras, harán pasible al culpable de su inmediata expulsión del lugar de los trabajos.

ARTICULO 30°: ORDENES DE SERVICIO: Las Ordenes de Servicio que la Municipalidad imparta durante la ejecución de las obras serán cronológicamente consignadas por triplicado, en un libro a proveer por el Contratista, foliado, sellado y rubricado por la Municipalidad, que la Inspección guardará en el obrador o en su oficina. Se considerará que toda orden de servicio está comprendida dentro de las estipulaciones del Contrato y que no importa modificación de lo pactado ni encargo de trabajos adicionales. Cuando el contratista considere que una Orden de Servicio exceda los términos del contrato, se deberá notificar de ella sin perjuicio de presentar dentro del término de cinco (5) días corridos a partir de la fecha en que fuera notificado, un reclamo claro y terminante, fundamentando detalladamente las razones que lo asisten para observar la orden recibida.

"Las Malvinas son argentinas"
FOLIO
Secretaria de Obras y Servicios Públicos 8
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Espacio Público

Transcurrido el plazo anterior sin hacer uso de sus derechos, el Contratista quedara obligado a cumplir la orden deinmediato, sin poder efectuar ulteriores reclamaciones por ningún concepto.

Sin perjuicio de las penalidades establecidas en este Pliego, cuando el Contratista demore más de diez (10) días corridos el cumplimiento de la Orden de Servicio impartida, la Municipalidad podrá rescindir el contrato por culpa delContratista.

ARTICULO 31º: PEDIDOS DE LA EMPRESA: La relación entre el Contratista y la Municipalidad se efectuará por medio de un libro de Pedidos de la Empresa, el que se llevará por triplicado y estará foliado, sellado y rubricado por la Municipalidad, notificándose en él a la Inspección de todas las solicitudes vinculadas al contrato. Dicho libro se encontrará en poder del Representante Técnico de la Empresa Contratista.

ARTÍCULO 32: DOCUMENTACION DE LA OBRA: El Contratista deberá conservar en la obra una copia ordenada de los documentos del contrato, a los efectos de facilitar el debido contralor e inspección de los trabajos que se ejecuten.

ARTICULO 33º: ORDEN DE APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS: En caso de discrepancia la interpretación de la documentación contractual se regirá por los siguientes principios, salvo mención en contrarespecto al punto cuestionado:

- Concepción general: de lo particular a lo general.
- Concepción cronológica: de lo posterior a lo anterior.
- Concepción técnica: 1º Contrato 2º Pliegos 3º Planos 4º Presupuesto.
- La cifra prevalece a la escala.

ARTICULO 34°: PROTOCOLO ANTE COVID-19: Se deberá implementar un protocolo ante la pandemia de Covid- 19, esto implica protección de los empleados, lineamientos de higiene personal, el traslado desde y hacia el lugar de trabajo y todo lo establecido en la normativa vigente establecida por el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.

El no cumplimiento de este artículo será causal directo de suspensión de obra y cobro de multa.

ARTICULO 35°: VISITA DE OBRA: La visita de Obra podrá realizarse hasta 48 horas antes de la apertura de ofertas, de Lunes a Viernes de 9:00hs a 15:00Hs, previa coordinación con la Dirección General de Espacio Público de la Municipalidad de Avellaneda, comunicándose al (+54 11) 6089-8300, int. 2069 - Vía mail a través de espaciopublicoavellaneda@gmail.com.

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA"

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

CAPITULO I - DISPOSICIONES Y OBRAS PRELIMINARES

1 - ALCANCE DE ESTE PLIEGO

El Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones referentes a las cualidades que deberán reunir los materiales y elementos a aplicar en las obras que se licitan.

En él se estipulan también las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Inspección para su correcta ejecución.

Esta enunciación se entenderá como no excluyente de los trabajos que el Contratista deba realizar para completar las obras de acuerdo a su fin. El Contratista solicitará con la debida antelación instrucciones de la Inspección, debiendo tomar todos los recaudos para la correcta finalización de la obra cumpliendo las normas y reglas del arte.

2 - NORMAS Y REGLAMENTOS

Complementando lo indicado en este pliego y mientras no se opongan a lo que en él se expresa, serán de aplicación las normas y reglamentos que por razones de jurisdicción correspondan, tanto municipales como de entes oficiales y/o privados. En caso de existir divergencias entre este pliego y dichas Normas y Reglamentos es obligación del Contratista poner en conocimiento de la Inspección esta situación, previo a la realización de los trabajos a fin de que ésta determine la actitud a seguir.

El Contratista cotizará las obras licitadas completando las Planillas adjuntas. En el caso de que los oferentes, durante el período de análisis de la documentación detectarán algún rubro o tarea faltante, deberán comunicarlo de inmediato al Comitente quien, a los efectos de salvaguardar la igualdad de los oferentes dará por Circular las instrucciones de cómo proceder. De no actuar del modo señalado se considerará que no los hay y que han sido incluidos en la cotización, prorrateos en los precios de los rubros establecidos en dicha planilla, entendiéndose la oferta como completa y cubriendo todos los trabajos necesarios.

3 - MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El Contratista deberá proveer todo el personal necesario para la correcta ejecución de las obras, ya sea propio o de subcontratista. Dicho personal deberá ser suficientemente capacitado y dirigido en todos los casos por capataces idóneos.

Con igual criterio empleará todas las herramientas, implementos y equipos que el sistema constructivo adoptado requiera en cada rubro, durante todo el proceso de ejecución.

La Inspección podrá exigir el cumplimiento de estos aspectos ante cualquier carencia que detecte durante la marcha de los trabajos.

4 - MATERIALES Y ELEMENTOS, MARCAS Y ENVASES

Los materiales o elementos que se detallan en este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares reúnen las cualidades y características que los locales habilitados al uso requieren, entendiéndose por cualidades aspectos como: calidad, comportamiento, resistencia, durabilidad, fácil higiene y mantenimiento, etc. y por características: formato, dimensiones, textura, color, forma de colocación, etc.

Dichas especificaciones serán las que compondrán la oferta básica de cotización obligatoria, lo que posibilitará que todos los oferentes coticen lo mismo y a su vez sean evaluadas las ofertas en pie de igualdad.

Además de cotizar la oferta básica, los oferentes podrán cotizar materiales ó elementos en todos los rubros en que se desee hacerlo, constituyendo las mencionadas cualidades y características de los materiales o elementos especificados el límite inferior de comparación, que los materiales o elementos ofrecidos deberán igualar o superar en la evaluación de las ofertas.

Las marcas y envases que se mencionan en la documentación contractual tienen por finalidad concretar las cualidades y características mínimas, en los casos en que no hay otra manera de especificarlo debido a que la descripción del elemento en sí, es establecer en forma implícita la marca en cuestión.

El Contratista podrá suministrar productos de las marcas y tipos específicos o de otros similares ó equivalentes, entendiéndose estos términos como sinónimos, quedando en este último caso por su cuenta y a sus expensas demostrar la similitud ó equivalencia y librado al solo juicio de la Inspección aceptarla o no. En cada caso el Contratista deberá comunicar a la Inspección con la anticipación necesaria las características del material o dispositivo que propone incorporar a la obra, a los efectos de su aprobación.

En todos los casos se deberán efectuar las inspecciones y aprobaciones normales, a fin de evitar la incorporación a la obra de elementos con fallas o características defectuosas.

Los materiales en general serán de los mejores en su clase respondiendo en cualidades y características a las especificaciones contenidas en las normas IRAM.

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con cierre de fábrica.

Cuando se prescriba el uso de materiales aprobados, deberán llevar además la constancia de aprobación, en el rótulo respectivo.

Los materiales, instalaciones sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección, debiendo el Contratista retirarlos de inmediato de la obra a su cargo dentro del plazo que la respectiva Orden de Servicio establezca. Transcurrido ese plazo sin que el Contratista hava dado cumplimiento a la orden, dichos materiales o elementos podrán ser retirados de la obra por la Inspección estando a cargo del Contratista todos los gastos que se originen por esta causa.

Los materiales y elementos defectuosos o rechazados que llegasen a colocarse en la obra, del mismo modo que los de buena calidad puesta en desacuerdo con las reglas del arte, serán reemplazados por el Contratista, estando a su cargo los gastos de toda suerte a que los trabajos de sustitución dieren lugar.

Todos los materiales deberán permanecer resquardados y correctamente acopiados, según corresponda y se exija en cada tipo de material y será responsabilidad exclusiva del Contratista la seguridad de los mismos.

5 - MUESTRAS

El Contratista presentará para la aprobación de la Inspección y previo a su ejecución, muestras en tamaño natural de todos los materiales que a criterio de la misma requieran dicho trámite.

Sin perjuicio de lo antedicho se establece que entre ellos se encontrarán todos aquellos materiales que una vez aplicados en las obras queden a la vista formando las terminaciones, tales como mosaicos, baldosas, cerámicos, azuleios, carpetas, membranas, tejas, vidrios, etc.

Con el mismo criterio el Contratista deberá presentar muestras de elementos o equipos tales como carpinterías, artefactos y accesorios de todas las instalaciones a realizar, incluyendo en las mismas todos los componentes propios del sistema, necesarios para su completa y correcta instalación y funcionamiento.

En el caso de equipos especiales se suministrarán catálogos o la ampliación de informaciones que solicite la Inspección.

Cualquiera de esos elementos que servirán de cotejo y control de las partidas que ingresen a obra podrá ser utilizado en obra como último elemento a colocar de cada tipo.

También el Contratista deberá efectuar los tramos de muestra que indique la Inspección pudiendo en caso de ser aceptadas incorporarse a la obra en forma definitiva.

Dichos tramos contendrán no sólo la totalidad de los elementos que lo componen, sino que se efectuarán con las terminaciones proyectadas.

Cualquier diferencia entre las muestras ya aprobadas y el material o elementos a colocar podrá ser motivo al rechazo de dichos materiales o elementos siendo el Contratista el único responsable de los perjuicios que se ocasionen.

No se admitirá cambio alguno de material que no esté autorizado por la Inspección.

Las muestras deberán evidenciar los aspectos que no surjan de la documentación técnica, pero que sean necesarios para resolver ajustes o perfeccionamientos de los detalles constructivos, conducentes a una mejor realización.

Al efecto del guardado de las muestras presentadas, el Contratista habilitará un lugar del obrador, adecuado a tal fin y será responsable de su mantenimiento y custodia.

6 - REUNIONES DE COORDINACION

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico a reuniones promovidas y presididas por la Inspección a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones de los Pliegos, evacuar cuestionarios de interés común, facilitar y acelerar toda intercomunicación en beneficio de la obra y del normal desarrollo del Plan de Trabajo.



Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de los Subcontratistas.

7 – AGUA PARA CONSTRUIR

El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra y su obtención y consumo será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder, por ese concepto, los que no serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

8 - ILUMINACION Y FUERZA MOTRIZ

Toda la iluminación necesaria, como así también nocturna, estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la obra y a las indicaciones de la inspección.

En todos los casos el Contratista deberá someter a aprobación de la inspección las especificaciones, esquemas, etc. de las instalaciones eléctricas provisorias que se propone ejecutar.

La obtención y el consumo de energía para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación de que se trata antes, serán costeadas por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias, con ajuste a las exigencias de carácter técnicos reglamentarios para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tal concepto, que estará a su cargo y costeo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

Asimismo, correrá por cuenta del Contratista, la provisión de Fuerza Motriz para los equipos e implementos de construcción, sean estos de uso propio, o de uso de subcontratistas.

Subsecretaría de Infraestructura

Dirección General de Espacio Público

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: TRABAJOS PRELIMINARES (ITEM 1)

1.1. REPLANTEO (ITEM 1.1)

El Contratista realizará la verificación dimensional de medidas, ángulos y pendientes de escurrimiento, poniendo en conocimiento de la Inspección cualquier diferencia que surja.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección, previo a dar comienzo a los trabajos.

Los ejes principales de replanteo y los referentes de nivelación serán materializados mediante mojones de mampostería, convenientemente protegidos y señalizados en forma indeleble y permanente.

El Contratista procederá al exacto trazado de las veredas, solados, construcciones, etc., empleando para ello caballetes de madera y alambres o tanza tensados. Dichos alambres no serán retirados hasta tanto los elementos a replantear alcancen la altura de los mismos.

El trazado de las obras se ajustará estrictamente a las indicaciones que impartiere la Inspección.

Cualquier trabajo extraordinario, o aún demoliciones, que fuere menester efectuar con motivo de errores habidos en el replanteo, será por cuenta y cargo del Contratista, aun cuando la Inspección se hallare presente al momento de ejecutar los trabajos observados.

1.1.1. FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de replanteo conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

1.2. MOVIMIENTO DE SUELO Y NIVELACIÓN (ITEM 1.2)

La inspección de obra fijará las pautas y niveles materializados en puntos fijos surgidos de la verificación realizada en el ítem 1.1, donde el nivel +- 0.00 estará determinado por los terrenos de edificación existente. Los niveles se utilizarán para realizar el perfilado, movimiento de suelos, compactado y nivelación del terreno donde se construirá el proyecto.

El aporte de suelo seleccionado no deberá contener, ramas, raíces, hierbas u otras sustancias putrescibles, como asimismo todo material que se encuentre en él y entorpezca los trabajos.

El equipo usado para las tareas de apisonado, relleno y compactación de terreno será una máquina compactadora o retroexcavadora. En caso que sea necesario, se utilizará para el retiro de tierra un Mini cargador (Bob Cat) o pala cargadora, camiones y volquetes para la limpieza

Para la aprobación de las tareas, la Inspección de obra validará que el contratista haya tomado en consideración los niveles y espesores de suelo. También juzgará la adecuada preparación del suelo, la adecuada capacidad de apoyo de los materiales a los niveles excavados y aceptación del material disponible para relleno.

Todos los trabajos serán realizados de acuerdo a las reglas del arte del buen construir, en los casos en que no haya sido ejecutado satisfactoriamente, deberá ser corregido de acuerdo a la forma aprobada por la inspección.



1.2.1. FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cubico (m³) de movimiento de suelo y nivelación conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

1.3. LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA (ITEM 1.3)

Durante la ejecución de los trabajos y diariamente el Contratista deberá mantener limpio y libre de residuos el recinto de la obra, estando obligado además a efectuar limpiezas periódicas de eliminación de hierbas, yuyos y malezas en todos los sectores comprendidos dentro de las zonas cercadas de la obra.

Al finalizar los trabajos el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo incluso el repaso de todo elemento o estructura que haya quedado sucio y requiera lavado como vidrios, revestimientos, escaleras y solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.

La Inspección está facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

1.3.1. FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de limpieza de obra conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

ARTÍCULO 2: CONTRAPISOS, CARPETAS Y SOLADOS (ITEM 2)

2.1 EJECUCIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN PEINADO H21 (INCLUYE FIBRA O MALLA SIMA) (e=8 cm) (ITEM 2.1)

Se procederá a la ejecución de un piso de hormigón de 8 cm. de espesor. El mismo deberá ser elaborado en planta, del tipo H21 o superior, con su respectiva malla electro soldada o fibra. Se deberán utilizar reglas metálicas en todo el proceso de ejecución.

Una vez volcado el hormigón, será ligeramente comprimido y alisado hasta que el agua comience a refluir por la superficie. Una vez emparejada la superficie se espolvoreará con una mezcla en seco de cemento portland y endurecedor cuarcítico en las siguientes proporciones:

- 3 Kg. endurecedor
- 1 1/2 Kg. de cemento

Posteriormente, se fratasará y para terminar se pasará cepillo de cerdas finas o medio similar en el último punto de fragüe, según indique la Dirección / Inspección de Obra.

Deberán realizarse fajas lisas de 10 cm de ancho en todo el perímetro de cada paño y llevarán juntas de dilatación según se indique por poliestireno expandido de 1,5 cm. de ancho y sellador elastoplástico, de marca reconocida.

2.1.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de vereda de hormigón peinado ejecutada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.2 EJECUCIÓN DE VEREDAS DE HORMIGON ALISADO H21 C/FIBRA O MALLA SIMA (e=8cm) (ITEM 2.2)

Se procederá a la ejecución de un piso de hormigón H 21 de 8 cm. de espesor. El mismo deberá ser elaborado en planta, del tipo H21 o superior.

Una vez extendido el hormigón, será ligeramente comprimido y alisado hasta que el agua comience a refluir por la superficie.

Una vez emparejada la superficie se espolvoreará con una mezcla en seco de cemento portland y endurecedor cuarzitico en las siguientes proporciones:

- 3 Kg. endurecedor
- 1 1/2 Kg. de cemento

Posteriormente se le dará una terminación con allanadora fratachadora metálica, según indique la Dirección / Inspección de Obra.

2.2.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de vereda de hormigón alisado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.3 EJECUCIÓN DE VEREDAS DE HORMIGON ALISADO H21 COLOR GRIS OSCURO C/FIBRA O MALLA SIMA (e=8cm) (ITEM 2.3)

Se procederá a la ejecución de un piso de hormigón de 8 cm. de espesor. El mismo deberá ser elaborado en planta, del tipo H21 o superior.

Una vez volcado el hormigón, será ligeramente comprimido y alisado hasta que el agua comience a refluir por la superficie. Una vez emparejada la superficie se espolvoreará con una mezcla en seco de cemento portland y endurecedor cuarcítico en las siguientes proporciones:

- 3 Kg. endurecedor
- 1 1/2 Kg. de cemento

Para la ejecución de estas veredas, se deberá aplicar el pigmento (cuarzo) que indique la Dirección de la Obra, para lograr la terminación deseada del hormigón.

Posteriormente se le dará una terminación con allanadora fratachadora metálica, según indique la Dirección / Inspección de Obra.

Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

Deberán realizarse fajas lisas de 10 cm de ancho en todo el perímetro de cada paño y llevarán juntas de dilatación según se indique por poliestireno expandido de 1,5 cm. de ancho y sellador elastoplástico, de marca reconocida.

2.3.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de vereda de hormigón alisado color conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.4 EJECUCIÓN DE SOLADO DE HORMIGON ALISADO H21 COLOR P/PLAYONES DEPORTIVOS Y CANCHAS C/FIBRA O MALLA SIMA (e=8cm) (ITEM 2.4)

Se procederá a la ejecución de un piso de hormigón de 8 cm. de espesor. El mismo deberá ser elaborado en planta, del tipo H21 o superior.

Una vez volcado el hormigón, será ligeramente comprimido y alisado hasta que el agua comience a refluir por la superficie. Una vez emparejada la superficie se espolvoreará con una mezcla en seco de cemento portland y endurecedor cuarcítico en las siguientes proporciones:

- 3 Kg. endurecedor
- 1 1/2 Kg. de cemento

Para la ejecución de estos solados, se deberá aplicar el pigmento (cuarzo) que indique la Dirección de la Obra, para lograr la terminación deseada del hormigón.

Posteriormente se le dará una terminación con allanadora fratachadora metálica, según indique la Dirección / Inspección de Obra.

Deberán realizarse fajas lisas de 10 cm de ancho en todo el perímetro de cada paño y llevarán juntas de dilatación según se indique por poliestireno expandido de 1,5 cm. de ancho y sellador elastoplástico, de marca reconocida.

2.4.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de solado de hormigón alisado color p/playones deportivos y canchas conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.5 EJECUCIÓN DE CORDON DE CONTENCION (h=10 cm) (ITEM 2.5)

Se procederá a la ejecución de los cordones perimetrales que delimite los diferentes solados, como se referencia en plano y según indicaciones de la inspección. Se ejecutará de hormigón armado, con una altura máxima de 10cm. La empresa deberá informar a la inspección de obra, previo a su ejecución.

Todas las tareas serán supervisadas y aprobadas por la inspección.



Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

2.5.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro lineal (ml) de cordón de contención ejecutado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.6 PROVISIÓN Y COLOCACION SOLADO TIPO GREEN BLOCK (ITEM 2.6)

En los sectores indicados en los planos se instalará un solado tipo "Green Block", de piezas de 38 x 38 cm y de espesor 8 mm, de hormigón premoldeado. Cada pieza se colocará sobre suelo de tosca compactado. Posteriormente a la colocación, se llenarán los huecos del solado con tierra negra fértil y semillas de pasto. El Contratista deberá presentar muestras de las piezas a colocar para su aprobación previa a la colocación de los mismos.

2.6.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de solado tipo Green block ejecutado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.7 EJECUCIÓN DE CONTRAPISO PARA GRANZA (e=5cm) (ITEM 2.7)

El contrapiso será de 5 cm de espesor, ejecutada con un Hormigón elaborado H 17. Los encofrados deberán realizarse con fajas metálicas para poder adecuarlas al proyecto, las que deberán estar alineadas, sin golpes y/o torceduras.

2.7.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de contrapiso para granza, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.8 PROVISION Y COLOCACION DE GRANZA (e=8cm) (ITEM 2.8)

En los sectores indicados en los planos se ejecutará un solado de granza. La granulometría deberá ser de 8 a 25 mm, este aspecto deberá ser presentado, previamente, a través de las correspondientes muestras a la inspección de obra para su aprobación.

La granza propiamente dicha deberá ser de 1era calidad en mercado, debiendo estar limpia, libre de polvo de ladrillo.

Todas las tareas serán verificadas y aprobadas por la inspección.



Subsecretaría de Infraestructura

Dirección General de Espacio Público

2.8.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cúbico (m³) de granza colocada, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.9 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DECK DE HORMIGÓN AVELLANEDA (ITEM 2.9)

La empresa proveerá y colocará el solado cementicio premoldeado, tipo "deck de hormigón Avellaneda", como se especifica en planos y siguiendo las indicaciones de la inspección de obra. Las secciones a colocar serán de 2.40 m de largo c/u, y la disposición de su colocación estará determinada por la inspección. Las piezas a colocar deberán ser de una misma marca de fabricación y partida, de color y medidas uniformes.

El Contratista deberá presentar muestras ante la Inspección para su aprobación. Las medidas serán verificadas en obra.

2.9.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Deck de hormigón Avellaneda conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato. Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.10 EJECUCIÓN DE CONTRAPISO PARA PISO AMORTIGUANTE (e=10cm) (ITEM 2.10)

Se procederá a la ejecución de un piso de hormigón H 21 de 10 cm. de espesor. El mismo deberá ser elaborado en planta, del tipo H21 o superior. Servirá de base del piso amortiguante en el sector de Juegos, de acuerdo a los Planos correspondientes.

2.10.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de contrapiso para piso amortiguante, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.11 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO DE CAUCHO AMORTIGUANTE IN SITU (BASE SBR + CAPA SUPERIOR EDPM VIRGEN MACIZA) (ITEM 2.11)

El Contratista deberá ejecutar y colocar un piso de caucho antigolpes, para el patio de juegos correspondiente, tal como se referencia en planos y siguiendo las consideraciones de la inspección de obra. El sistema de piso deberá ser de tipo multicapa, comprendido por una base inferior elástica de 20a 25 mm. de espesor y una capa superior de 7 a 10 mm. Este compuesto deberá ser permeable para permitir un óptimo drenaje de agua, por lo que deberá comprender una granulometría diversificada en su capa elástica base y con una variación de 1,5 a 4 mm., de espesor en su capa superior.

Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

Su aplicación se efectuará, primeramente, mediante una imprimación con aglomerante poliuretánico, luego se conformará la primera capa de base elástica tipo SBR (espesor entre 20 a 25mm) y como terminación la capa final de caucho de tipo EDPM VIRGEN PURO MACISO (espesor entre 7 a 10mm.). Preferentemente estas capas deberán ejecutarse con poliuretano libre de solventes.

El contratista deberá presentar las muestras y correspondientes detalles del sistema de piso a utilizar, para la aprobación por parte de la inspección.

La capa superior de caucho será de colores, cortes y tramados de diseño variados. El contratista deberá presentar propuestas de diseño, color y confección para determinación y aprobación de la dirección de espacio público, esta podrá decidir y crear las variantes correspondientes de diseño en toda la superficie de piso a colocar. Todos los trabajos serán supervisados y aprobados por la inspección.

2.11.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m2) de piso de caucho in situ ejecutado, conforme Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.12 EJECUCIÓN DE RAMPA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (ITEM 2.12)

El contratista deberá ejecutar la rampa simple para personas con movilidad reducida de acuerdo al plano tipo y en los lugares que indique la Inspección de Obra, cumpliendo con las Ordenanzas Municipales Nº 7480/7864. El material de construcción recomendable es el hormigón armado y la superficie exigida antideslizante.

2.12.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de rampa para personas con movilidad reducida ejecutada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

2.13 INSPECCIONES

Todos los trabajos de Hormigón Armado deberán ser aprobados por la Inspección y el Contratista deberá ajustarse a las órdenes impartidas en todo lo referente a la ejecución, uso, terminaciones y calidad de los materiales.

La empresa Contratista no podrá realizar ninguna tarea de hormigonado sin la previa aprobación mediante orden de servicio de las armaduras colocadas, encofrados y del hormigón a colocar, debiendo en todos los casos facilitar los medios necesarios para que la Inspección realice las mediciones y toma de muestras necesarias.

Cuarenta y ocho horas antes del hormigonado de cualquier estructura, el Contratista deberá solicitar por escrito, en el libro de Notas de Pedido, la Inspección previa que autorice su ejecución. La Inspección hará por escrito en el libro de Órdenes de Servicio las observaciones pertinentes y en el caso de no ser necesario formularlas, extenderá el correspondiente conforme.

En el caso de existir observaciones, el Contratista deberá efectuar las rectificaciones y correcciones dispuestas por la Inspección, a su exclusivo cargo, sin derecho a reclamación alguna.

Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

El Contratista demostrará, además, que dispone en obra de todos los materiales necesarios y equipos adecuados, en óptimo funcionamiento, como para no interrumpir los trabajos de hormigonado.

Queda terminantemente prohibido hormigonar cualquier sector de la estructura sin tener en el libro de Órdenes de Servicio, la autorización escrita de la Inspección. Esta, a su solo juicio, podrá disponer la demolición de lo ejecutado sin su conformidad a cargo del Contratista, y sin compensación.

Iguales acciones serán dispuestas por la Inspección cuando no se hayan cumplimentado algunos de los requisitos expuestos en los párrafos anteriores o en casos, tales como incumplimiento de las tolerancias constructivas, detalles con mala terminación, fisuraciones y/o deformaciones excesivas, etc. que permitan inferir posibles deficiencias estructurales.

ARTÍCULO 3: EQUIPAMIENTO (ITEM 3)

3.1 COLOCACION DE BANCO TIPO "VESSEL" (ITEM 3.1)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de bancos de Hormigón Armado Tipo "Vessel" de primera calidad. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según plano de detalle.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.1.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de banco tipo "Vessel" colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.2 COLOCACION DE BANCO TIPO "BKF" (ITEM 3.2)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de bancos de Hormigón Armado Tipo "BKF" de primera calidad. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según plano de detalle.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.2.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de banco tipo "BKF" colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.



3.3 COLOCACION DE BANCO TIPO "ENCUENTRO 3 PARTES" (ITEM 3.3)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de bancos de Hormigón Armado Tipo "Encuentro 3 partes" de primera calidad. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según plano de detalle.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.3.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de banco tipo "Encuentro 3 partes" colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.4 COLOCACION DE BANCO TIPO "PACÚ" COLOR NEGRO (ITEM 3.4)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de bancos de Hormigón Armado Tipo "Pacú" color negro de primera calidad. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según plano de detalle.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.4.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de banco tipo "Pacú" color negro colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.5 COLOCACION DE BANCO TIPO "REHUE BAJO" (ITEM 3.5)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de bancos de Hormigón Armado Tipo "Rehue bajo" de primera calidad. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según plano de detalle.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.5.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de banco tipo "Rehué bajo" colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Dirección General de Espacio Público



Secretaria de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Infraestructura

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.6 COLOCACION DE BANCO TIPO "REHUE BAJO" COLOR NEGRO (ITEM 3.6)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de bancos de Hormigón Armado Tipo "Rehue bajo" Color negro de primera calidad. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según plano de detalle.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.6.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de banco tipo "Rehué bajo" color negro colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.7 COLOCACION DE BANCO TIPO "CHARCAS" (ITEM 3.7)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de bancos de Hormigón Armado Tipo "Charcas" de primera calidad. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según plano de detalle.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.7.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de banco tipo "Charcas" colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.8 COLOCACIÓN DE CONJUNTO LIVING TIPO "GAONA" (MESA + 4 BANCOS) (ITEM 3.8)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de conjuntos de Hormigón Armado Tipo "Living Gaona" de primera calidad. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según plano de detalle.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.8.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de conjunto tipo "Living Gaona" colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.9 PROVISIÓN Y COLOCACION DE CESTO DE RESIDUOS CON LOGO INSTITUCIONAL (ITEM 3.9)

En el presente ítem, se cotiza la provisión y colocación de los cestos de residuos con logo institucional, el Contratista deberán empotrarlo con bulones al suelo realizando una base de hormigón para fijar el mismo.

El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.9.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de cesto de residuos con logo institucional provisto y colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.10 PROVISIÓN Y COLOCACION DE CESTO DE RESIDUOS CANINOS CON LOGO INSTITUCIONAL (ITEM 3.10)

En el presente ítem, se cotiza la provisión y colocación de los cestos de residuos con logo institucional, el Contratista deberán empotrarlo con bulones al suelo realizando una base de hormigón para fijar el mismo.

El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.10.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de cesto de residuos caninos con logo institucional provisto y colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.11 EJECUCIÓN DE BANCO DE H°A° IN SITU (ITEM 3.11)

El contratista deberá ejecutar bancos in situ en ciertas ubicaciones tal como se referencia en plano y siguiendo las indicaciones de la inspección de obra.

Dirección General de Espacio Público



Secretaria de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Infraestructura

Estos bancos deberán ser confeccionados de H° A°, según lo indique la inspección.

Su dimensión seccional deberá ser de 0,50 m ancho de asiento, con altura 0,50 m. Dicha sección tendrá un vacío interno de 0,25 m x 0,30 m, como se representa en detalle adjunto.

La disposición, dimensionamiento, armaduras y refuerzos de la estructura deberá ser elaborada en el proyecto estructural ejecutivo el cual deberá ser presentado por el contratista. Su estructura deberá ser capaz de resistir todas las acciones previstas tanto en el período de construcción como el servicio, de tal forma de poder asegurar su uso durante toda su vida útil.

3.11.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cubico (m³) de banco de H°A° in situ ejecutado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.12 COLOCACIÓN DE CARTEL BANDEROLA (ITEM 3.12)

En el presente ítem, se cotiza la colocación y fijación del cartel banderola. El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem, los cuáles serán provistos por la Municipalidad de Avellaneda. El Contratista deberá empotrar un caño de 11,00 cm x 0.30 cm de profundidad para la fijación.

3.12.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Cartel banderola" colocada, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato. Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.13 COLOCACION DE CARTEL GRANDE IDENTIFICACION DE PLAZA (ITEM 3.13)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de "Cartel grande identificación de plaza", el contratista deberá empotrar los caños componentes de la estructura, con una sección mínima de 12,00 x 0.30 cm de profundidad para su fijación y anclaje.

El contratista deberá analizarlos, modificar y/o completar los detalles faltantes, que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.13.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Cartel grande identificación de plaza" colocada, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

Dirección General de Espacio Público



3.14 PROVISION Y COLOCACION DE BEBEDERO WATERFRONT C/GRIFERÍA FV, INCLUYE INSTALACIÓN (ITEM 3.14)

En el presente ítem, se cotiza la provisión y colocación de bebedero Waterfront c/grifería FV. La colocación y fijación será según plano de detalle.

Deberá empotrarse en 1 base de apoyo, la cual deberá ser provista por el contratista.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

Deberá ser prevista, asimismo, la instalación de agua fría que servirá al mismo, en caños de polipropileno, como así también la instalación de desagüe, en caños de PVC de diámetro correspondiente.

3.14.1 INSTALACION DE PROVISION DE AGUA Y DESAGÜES PARA BEBEDERO

En el presente ítem, la empresa constructora deberá incluir la realización de toda la instalación de la cañería de agua, desde el bebedero urbano hasta la red. Se incluye también la conexión a la red de agua potable la cual deberá estar aprobada por AySA. Se deberán contemplar todas las piezas necesarias para realizar dicha instalación y conexión con materiales certificados.

La instalación quedará entre a – 35 cm del nivel de piso terminado, cubierto con ladrillo común en todo su recorrido lo que impida cualquier rotura de caño ante una futura excavación.

Se realizan todos los desagües de los bebederos por medio de caño ø110 tipo Awaduct, desde la rejilla de desagüe hacia el sector de desagüe. Se contemplan todos los accesorios necesarios para una correcta instalación. Todos los materiales serán de primera marca.

Las tareas serán supervisadas y aprobadas por la inspección

3.14.2 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de bebedero Waterfront, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.15 PROVISIÓN Y COLOCACION DE PARAPELOTAS (ITEM 3.15)

En el presente ítem, se cotiza la provisión y colocación de "Parapelotas", el contratista deberá empotrar los caños que componen la estructura, con una sección mínima de 12,00 x 0.30 cm de profundidad para su fijación y anclaje.

El contratista deberá analizarlos, modificar y/o completar los detalles faltantes, que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.15.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

Este ítem se medirá por metro lineal (ml) de "Parapelotas" provisto y colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.16 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RED FUTBOL TENIS METÁLICA (ITEM 3.16)

En el presente ítem, se cotiza la provisión y colocación de "red fútbol tenis metálica", el contratista deberá empotrar los caños que componen la estructura, con una sección mínima de 12,00 x 0.30 cm de profundidad para su fijación y anclaje.

El contratista deberá analizarlos, modificar y/o completar los detalles faltantes, que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.16.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de red fútbol tenis metálica provista provista y colocada, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.17 PROVISIÓN Y COLOCACION DE ARCOS DE FUTBOL (ITEM 3.17)

En el presente ítem, se cotiza la provisión y colocación de "Arcos de futbol", el contratista deberá empotrar los caños que componen la estructura, con una sección mínima de 12,00 x 0.30 cm de profundidad para su fijación y anclaje.

El contratista deberá analizarlos, modificar y/o completar los detalles faltantes, que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.17.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de arcos de futbol provisto y colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.18 PROVISIÓN Y COLOCACION DE MESA DE PING PONG METALICA (ITEM 3.18)

En el presente ítem, se cotiza la colocación de mesas de ping pong metálicas. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según corresponda.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.18.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de mesa de ping pong metálica provista y colocada, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.19 PROVISION Y COLOCACION DE BICICLETEROS CON LOGO INSTITUCIONAL (ITEM 3.19)

En el presente ítem, se cotiza la provision y colocación de bicicletero con logo institucional metalico. Dentro del rubro se incluye la colocación y fijación según plano de detalle.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes. El contratista deberá analizarlos y modificar y / o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

3.19.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de bicicletero con logo institucional provisto y colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

3.20 CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

Las tareas se considerarán aceptadas cuando la Inspección de Obra valide:

- Equipamiento deportivo, banco y cestos. Anclajes:
 - o Perfecta condición de los equipamientos correspondientes,
 - o Debida colocación en obra de acuerdo a la ubicación indicada en planos de arquitectura.
- Para-pelotas:
 - Perfecta condición y empotrado del para-pelota deportivo, de igual forma se toma a consideración el estado de las redes y caños utilizados para su debida ejecución.
 - Debida colocación en obra de acuerdo a la ubicación indicada en planos de arquitectura.

ARTÍCULO 4: JUEGOS (ITEM 4)

4.1 COLOCACIÓN DE JUEGO MANGRULLO GARDEN (ITEM 4.1)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Mangrullo Garden", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

Dirección General de Espacio Público

Secretaria de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Infraestructura

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.1.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Mangrullo Garden" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.2 COLOCACIÓN DE JUEGO DOMO ESCALADOR (ITEM 4.2)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Domo escalador", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.2.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Domo escalador" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.3 COLOCACIÓN DE JUEGO SUBE Y BAJA SIMPLE (ITEM 4.3)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Sube y baja simple", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.3.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Sube y baja simple" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.4 COLOCACIÓN DE JUEGO PORTICO TRIPLE INTEGRADOR (ITEM 4.4)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Pórtico Triple integrador", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.4.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Pórtico Triple Integrador" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.5 COLOCACIÓN DE JUEGO HAMACA DÚO (ITEM 4.5)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Hamaca Dúo", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.5.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Hamaca dúo" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.6 COLOCACIÓN DE JUEGO RESORTE DE EQUILIBRIO OSO (ITEM 4.6)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Resorte de equilibrio Oso", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

30



Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.6.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Resorte de equilibrio Oso" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.7 COLOCACIÓN DE RESORTE DE EQUILIBRIO MONOPATIN (ITEM 4.7)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Resorte de equilibrio Monopatin", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.7.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Resorte de equilibrio Monopatín" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.8 COLOCACIÓN DE RESORTE DE EQUILIBRIO CAMION (ITEM 4.8)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Resorte de equilibrio Camion", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.8.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Resorte de equilibrio Camión" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.



Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.9 COLOCACIÓN DE RESORTE DE EQUILIBRIO MOTOCICLETA (ITEM 4.9)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Resorte de equilibrio Moticicleta", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.9.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Resorte de equilibrio Motocicleta" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.10 COLOCACIÓN DE JUEGO MANGRULLO BIO (ITEM 4.10)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Mangrullo Bío", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.10.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Mangrullo Bio" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.11 COLOCACIÓN DE JUEGO ANTENNA (ITEM 4.11)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Juego Antenna", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.11.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Antenna" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.12 COLOCACIÓN DE JUEGO KIT COMUNICADORES (ITEM 4.12)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Kit Comunicadores", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.12.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Kit Comunicadores" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.13 COLOCACIÓN DE PANEL MEMORIA (ITEM 4.13)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Panel Memoria", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.13.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Panel Memoria" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem

Dirección General de Espacio Público

4.14 COLOCACIÓN DE PANEL TA TE TI (ITEM 4.14)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Panel Ta Te Ti", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.14.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Panel Ta Te Ti" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.15 COLOCACIÓN DE PANEL BRAILE (ITEM 4.15)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Panel Braile", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.15.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Panel Braile" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.16 COLOCACIÓN DE PANEL ABACO (ITEM 4.16)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Panel Abaco", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.16.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Panel Abaco" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.17 COLOCACIÓN DE TAMBORES MUSICALES (ITEM 4.17)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Tambores Musicales", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.17.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Tambores Musicales" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

4.18 COLOCACIÓN DE JUEGO ARENERO ELEVADO (ITEM 4.18)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para llevar a cabo la colocación de "Arenero Elevado", el cuál será provisto por la Municipalidad de Avellaneda.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar y las fuerzas dinámicas que se generan a partir del uso de dicho juego.

El Contratista deberá calcular y dimensionar dicha base y el Director de Obra aprobará la misma, antes de que sean ejecutadas en la obra. La dirección de obra, facilitará al contratista las especificaciones técnicas que el fabricante del juego recomienda para dicha tarea.

4.18.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de "Arenero elevado" colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.



Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

ARTÍCULO 5: JUEGOS DE LA SALUD (ITEM 5)

5.1 COLOCACION DE JUEGO "BICICLETA FIJA" (ITEM 5.1)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.1.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego Bicicleta fija colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.2 COLOCACION DE JUEGO "CAMINANDO EN EL AIRE DOBLE" (ITEM 5.2)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.2.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego Caminando en el aire doble colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.3 COLOCACION DE JUEGO "FORTALECEDOR DE PIERNAS" (ITEM 5.3)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.3.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego Fortalecedor de piernas colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.4 COLOCACION DE JUEGO "DORSALERA DOBLE" (ITEM 5.4)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.4.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego Dorsalera doble colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.5 COLOCACION DE JUEGO DE "VOLANTES CUÁDRUPLE" (ITEM 5.5)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.5.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego de volantes cuádruple colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.6 COLOCACION DE JUEGO "FORTALECEDOR DE PECHO PLANO" (ITEM 5.6)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público 37

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.6.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego fortalecedor de pecho plano colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.7 COLOCACION DE JUEGO "PIERNAS CON RODILLO" (ITEM 5.7)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.7.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego Piernas con rodillo colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.8 COLOCACION DE JUEGO "ESPALDAR" (ITEM 5.8)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.8.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego Espaldar colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.9 COLOCACION DE JUEGO "BANCO ABDOMINAL MIXTO" (ITEM 5.9)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.9.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego Banco abdominal mixto colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.10 COLOCACION DE JUEGO "REMO SIMPLE" (ITEM 5.10)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.10.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de juego Remo simple colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.11 COLOCACION DE CIRCUITO CALISTENIA CHICO (ITEM 5.11)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.11.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de Circuito calistenia chico colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

5.12 COLOCACION DE CIRCUITO CALISTENIA GRANDE (ITEM 5.12)

El Contratista procederá a realizar la base de apoyo y anclaje para los elementos de equipamiento urbano indicados en el título del Ítem.

La base será de hormigón in situ y de las dimensiones suficientes para soportar el peso del elemento a colocar. Se adjunta al presente pliego planos de detalle con el fin que el Contratista pueda dimensionar la base a ejecutar.

5.12.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (un) de Circuito calistenia grande colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

ARTÍCULO 6: FORESTACIÓN (ITEM 6)

6.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TIERRA ABONADA PARA CESPED (ITEM 6.1)

El Contratista deberá realizar los siguientes trabajos:

Tratamiento del suelo incluyendo operaciones previas, selección y calidad de suelos, tratamiento de niveles y preparación para implantaciones de césped, árboles y arbustos.

Las operaciones previas consisten en una limpieza general del terreno destinado a espacios verdes de todo el resto de obra, materiales, restos con cal o cemento, residuos de pastones, hierros, alambres y cualquier otro material residual de solados y/o pavimentos.

Los requerimientos para la tierra negra común son:

Textura arenosa, 50% de porosidad total, capacidad de retención hídrica mayor de 15 %, PH entre 6,8 y 7,5 libre de boro y selenio, materia orgánica mayor del 3 % absolutamente libre de cierto tipo de malezas como la "lagunilla" o el "cebollín".

Se deja claramente establecido que se rechazará de plano cualquier tierra que los tuviere, cualquiera que fuere el uso al que se destinará la parquización.

En caso contrario, las tierras deberán contar con análisis físico-químico, sujeto a la aprobación de la Inspección de Obra.

6.1.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cubico (m³) de tierra abonada para césped provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PANES DE CESPED (ITEM 6.2)

En los sectores indicados en los planos con el color verde, el contratista procederá a colocar panes de pasto del tipo grama bahiana, siguiendo estas indicaciones:

Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

Una vez emparejado el suelo colocar una fina capa de tierra abonada según lo indicado en el ítem 6.1 y distribuirla con un rastrillo.

Luego apisonar con un rodillo pesado para que quede lo más plano posible.

Colocar una fina capa de arena de 1 cm de espesor aproximadamente.

Colocar los panes de pasto de la forma más pareja posible, sin dejar espacios vacíos. En caso de necesitar cubrir recortes, realizarlos con pala recta o cuchillo cuidando no romper los panes.

Una vez terminado, pisar los bordes de los panes con el fin de ponerlos en contacto.

Regar abundantemente.

Limitar el acceso al área por no menos de 15 (quince) días.

6.2.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de panes de césped provisto y colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SEMILLAS DE CESPED GRAMILLA (ITEM 6.3)

En los sectores indicados en los planos con el color verde, el contratista procederá a colocar semillas de césped del tipo gramilla verde, siguiendo las siguientes indicaciones:

Una vez emparejado el suelo, colocar una fina capa de tierra abonada según lo indicado en el art. 6, Ítem 1, y distribuirla con un rastrillo

Espolvorear las semillas manualmente por encima de la tierra y cubrirlas con una fina capa de compost o tierra fértil negra.

Luego de un lapso aproximado de entre 10 y 45 días, se podrá realizar su primer corte.

Limitar el acceso al área por no menos de 15 días.

6.3.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m²) de semillas de césped gramilla provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CHIPS DE CORTEZA (ITEM 6.4)

En los sectores indicados en los planos se proveerá y colocarán chips de corteza de pino, conífera o similar. El grosor de los chips debe ser menor o similar a 10mm, para ello el contratista deberá informar a la dirección de obra para su aprobación.

Los chips propiamente dichos será producto de la trituración de la corteza de pino, conífera, árbol, etc.

6.4.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m2) de chips de corteza provistos y colocados conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.



Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACER SACCHARINUM 3m (ITEM 6.5)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.5.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Acer Saccharinum provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACACIA ROSADA 1.80m (ITEM 6.6)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.6.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Acacia Rosada 1.80m provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.7 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BUGRE 3m (ITEM 6.7)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.7.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Bugre provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.



6.8 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE KIRI 20 Lts 3m (ITEM 6.8)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.8.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Kiri provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.9 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JACARANDÁ MIMOSIFOLIA 15 Lts 3.00m (ITEM 6.9)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.9.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Jacarandá Mimosifolia provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyectoque forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.10 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TIPA 3m (ITEM 6.10)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.10.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Tipa provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.



6.11 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE POPULUS ALBA NIVEA 3m (ALAMO PLATEADO) (ITEM 6.11)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.11.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Populus Alba Nivea 3m (Alamo plateado) provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.12 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TILO 14-16 3m (ITEM 6.12)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.12.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Tilo 14-16 3m provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.13 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SAUCE CRIOLLO 3m (ITEM 6.13)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.13.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Sauce Criollo 3m provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.



Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.14 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CEIBO 3m (ITEM 6.14)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.14.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Ceibo 3m provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.15 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AROMO FRANCES (Flor amarillo invierno) 2m (ITEM 6.15)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.15.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Aromo Frances provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.16 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CEDRUS LIBANI 3m (ITEM 6.16)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.16.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Cedrus Libani 3m provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.



Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.17 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EUCALIPTO 1.80m (ITEM 6.17)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.17.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Eucalipto 1.80m provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.18 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PENISSETUM VILLOSUM 10 Lts (ITEM 6.18)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.18.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Penissetum Villosum 10 Lts. provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.19 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PENISSETUM RUBRA 10 Lts. (ITEM 6.19)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.19.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Penissetum Rubra 10 Lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.



Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.20 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE POLYGALA 10 Lts. (ITEM 6.20)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.20.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Polygala 10 lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.21 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE STIPA 10 Lts. (ITEM 6.21)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.21.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Stipa 10 lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.22 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIETES 10 Lts. (ITEM 6.22)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.22.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Dietes 10 lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.23 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ASCLEPIA 10 Lts. (ITEM 6.23)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.23.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Asclepia 10 lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.24 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SALVIA AZUL 10 Lts (ITEM 6.24)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.24.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Salvia azul 10 lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.25 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SANTOLINA 10 Lts (ITEM 6.25)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.25.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Santolina 10 lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.



6.26 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SALVIA PROCURRENS 10 Lts (ITEM 6.26)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.26.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Salvia Procurrens 10 lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.27 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ROMERO RASTRERO 10 Lts (ITEM 6.27)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.27.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Romero rastrero 10 Lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.28 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FORMIO VARIEGADO 10 Lts (ITEM 6.28)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.28.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Formio variegado 10 Lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.29 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LAVANDA 10 Lts (ITEM 6.29)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.29.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Lavanda 10 Lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.30 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MUHLENBERGIA 10 Lts (ITEM 6.30)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.30.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Muhlenbergia 10 Lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

6.31 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VETIVER 10 Lts (ITEM 6.31)

Se procederá a la provisión y colocación de plantas/ejemplares en los sectores indicados en los planos, respetando no solo la ubicación en el proyecto como así también su tamaño. La empresa Contratista deberá presentar a la Dirección fotografías de las especies a plantar. Los mismos se colocarán bajo la supervisión de la Inspección de obra.

6.31.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Vetiver 10 Lts. Provista y colocada Conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

ARTICULO 7: LUMINARIAS (ITEM 7)

7.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PESCANTE CUÁDRUPLE DE 400mm DE BRAZO (ITEM 7.1)

Se requiere la provisión y colocación de PESCANTE CUÁDRUPLE de 400mm de brazo, en caño redondo de 60,3mm de Ø en 3,2mm de espesor, con porta nivelador de caño de 114 mm en 3,2 mm de espesor y nivelador de caño 88,9 mm en 3,2 mm de espesor. Inclinación 15°. Pintura: antióxido. Modelo AP4-500, fijación a la columna con tres bulones con tuerca de ½, según pliego.

Se deberá aplicar el espesor adecuado de anti óxido al cromato de zinc en toda su extensión. El color final de los brazos se establecerá con dos manos de esmalte sintético Gris Hielo.

7.1.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de pescante cuádruple de 400 mm de brazo, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

7.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN TIPO "STRAND SX 200" DE LED 180W (ITEM 7.2)

Se requiere la provisión y colocación de Artefactos de Iluminación, Con capacidad hasta 180 Watts, con zócalo tipo NEMA de 5 o 7 pines aptos para Tele gestión y Foto control. Deben cumplir las Normas IRAM AADL J 2020-4 e IRAM AADL J 2028-2-3 en todos aquellos puntos no especificados en este documento técnico.

Deben ser originales, tipo "STRAND modelo SX200 LED" o calidad superior con antecedentes de la marca de buena performance y bajo mantenimiento en nuestro municipio, (excluyente).

En cuanto a la aplicación de software el mismo será de por vida con contraseñas y códigos, sin costo alguno para el Municipio de Avellaneda (a perpetuidad) y proveerá una interfaz de usuario confortable que permita al menos de las siguientes facilidades:

La totalidad de parámetros de un controlador constituirán una entidad que deberá ser almacenada en un archivo de datos único con formato compatible con los sistemas MS-Windows 95/98/2000/XP o MS-Windows CE según sea el caso.

Existirán facilidades que compatibilicen el formato de datos automáticamente entre los equipos de oficina (PC o Notebook) y de campo (Pocket PC).

Los archivos tendrán un sistema administrativo que registren autor, versión y fecha de modificación de los parámetros de una intersección con el fin de evitar errores durante el uso de datos.

El programa ofrecerá seguridades que limiten el uso de las herramientas de programación a usuarios no registrados mediante llaves de seguridad de hardware y códigos de acceso. Los códigos permitirán clasificar tres o más niveles de acceso configurables que permitan regular tanto el Acceso a Modificar Datos de un Archivo, Acceso a Transferencia de datos al Controlador y Acceso Total (Administrador).

Cuerpo de aluminio inyectado en una sola pieza con aletas de disipación, peso armado completo menor a 9,0 Kg. Empotramiento horizontal y vertical, diámetro 60 y 42mm, ángulo regulable c/5°.

- No se admiten cuerpos, marcos, capot o tapas de chapa de hierro.
- No se admiten cuerpos de dos o más partes ni partes soldadas ni disipadores o módulos atornillados al cuerpo.

Secretaria de Obras y Servicios Público

Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Espacio Público

Recinto porta equipo de acceso independiente al recinto óptico, con tapa/bandeja de aluminio inyectado, de apertura superior extraíble, con 2 bisagras semicerradas de seguridad y burlete de silicona.

El cierre de la tapa/bandeja porta equipo debe ser con bridas manuales de accionamiento sin herramientas. No se admiten luminarias tipo "unidad sellada".

Debe tener ficha Fast-on IP65 entre placa y driver y capacidad hasta 2 drivers programables independientes de las placas LEDs. Con protector contra transitorios o descargas eléctricas montado sobre la bandeja o tapa extraíble.

No de admiten luminarias sin drivers, o montados sobre la misma placa de LEDs o exteriores montados sobre los disipadores.

Cubierta refractora antivandálico, que soporte IKz10, fija al cuerpo por tornillos de acero inoxidable. No se admiten lentes ni placas sujetas sólo con pegamento o adhesivo. Debe tener una tulipa por cada placa LED.

Hermeticidad recinto óptico porta equipo auxiliar IP-66 o superior.-

Chicote de alimentación eléctrica a través de prensa cable que evite abrir la luminaria para su conexión a la red y 4to conductor (opcional) luminaria de cortesía.

LEDS de 5.000 / 5.700°K. de 170 lm/Watts de eficiencia mínima, montados sobre 2 (dos) placas con control térmico independientes. Dependiendo de la potencia seleccionada pueden tener 1 (uno) o 2 (dos) drivers.

Tornillos de acero inoxidable y pintura termoplástica en polvo poliéster de 40 a 100 micrones de espesor, color BLANCO (RAI 9016).

El factor de potencia debe ser superior a 0,95 y la Deformación Armónica Total (THD) inferior a 15%.

7.2.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de Artefacto de iluminación tipo Strand SX 200 de led 180w. Provisto y colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

7.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE COLUMNAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 7,75mts (ITEM 7.3)

7.3.1 GENERALIDADES

Se requiere la provisión y colocación de COLUMNAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 7,75mts, en 3 tramos (1er tramo: 114,3mm de \emptyset / 3m de altura / 4,75mm de espesor - 2do tramo: 88,9mm de \emptyset / 3m de altura / 4,05mm de espesor - 3er tramo 76,1mm de \emptyset / 1,75m de altura / 3,6mm de espesor) con cajas de conexión, construidas en acero de primera calidad, sin remiendos ni parches y sin soldaduras a tope. En cada tramo debe realizarse el aboquillado de reducción de diámetro en frio.

Ventanas de Inspección. Todas las columnas deberán poseer una abertura ubicada a una altura de 2,40mts, por encima del nivel de empotramiento de la misma, con una tapa de cierre metálica a bisagra (anti vandálica) con un tornillo Allen oculto, imperdible; el espesor de la tapa deberá ser no menor a 3mm.

Se deberá aplicar sobre la columna un espesor adecuado de anti óxido al cromato de zinc en toda su extensión e interiormente desde su extremo inferior hasta una altura de 0,30m por encima de la longitud de empotramiento. El color final de la columna se establecerá con dos manos de esmalte sintético Gris Hielo.

Las columnas deberán llevar en su primer tramo de empotramiento (1,20 mts) protección anticorrosiva.

Las jabalinas deberán ser de alma de acero y recubrimiento exterior de cobre, de sección circular, tendrán una longitud mínima de 1500mm y un diámetro mínimo de 3/4". El cable de protección PE de 35mm2 de cobre

Dirección General de Espacio Público



Secretaria de Obras y Servicios Público Subsecretaría de Infraestructura

desnudo ingresará al interior de la columna para su conexionado a la misma. Para la realización de la puesta a tierra de la columna se utilizará una tuerca de bronce de 10mm de diámetro con aqujero pasante soldada.

Las bases de fundación serán del tipo prefabricadas en obra, utilizando moldes desmontables para la inserción de la columna, perfectamente construidos y conservados, para obtener superficies lisas y líneas de unión mínimas. En la fundación se dejará previsto un caño de PVC de 160 mm en sentido transversal a afectos de que pueda acometer el conductor subterráneo de alimentación, el mismo será ubicado en el lado opuesto a la calzada en posición levemente inclinada de la horizontal para permitir la entrada de los conductores subterráneos. Las bases de las columnas deberán poseer cámaras de acometida asociadas a ellas; en este caso, se deberán dejar escotaduras para la entrada y salida de los cables a dicha cámara. Una vez realizado el cableado, se deberá proceder a llenar la cámara de acometida con arena, donde quedará un "rulo" de conductor remanente de, al menos, un metro (1m) de longitud y, luego, colocar su correspondiente tapa de hormigón. Se deberán disponer todas las medidas necesarias para efectuar la demolición, cuando sea necesario, de las losas existentes de hormigón, pavimentos asfálticos y/o superficies embaldosadas, para luego proceder a la instalación de la base con sus correspondientes dimensiones (ancho, largo y profundidad). Posteriormente se deberán reconstruir llevando los sectores a su condición original.

Fraguado de bases, el colado completará la base en una sola etapa y la colocación de las columnas será permitida luego de transcurridos siete (7) días, como mínimo, desde el hormigonado de las bases, se deberá tener en cuenta la estabilidad, verticalidad, alineación y aplomo de la columna.

Se deberá aplicar el espesor adecuado de anti óxido al cromato de zinc en toda su extensión. El color final de los brazos se establecerá con dos manos de esmalte sintético Gris Hielo.

7.3.2 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de columna de alumbrado público de 7,75 m provista y colocada conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

7.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REFLECTOR LED 100 W EXTERIOR LUZ BLANCO 220V (ITEM 7.4)

7.4.1 DESCRIPCIÓN

El contratista deberá proveer y colocar reflectores de tipo Led Exterior Luz Blanco. Se deberá contemplar todas las instalaciones e intermediaciones existentes de tendidos ejecutados en torno al puente.

Los artefactos se colocarán en el lateral interno de cara a la plaza "Paseo de las Artes", como se indica en plano y siguiendo las indicaciones de la inspección de obra.

Las características técnicas de este sistema de iluminación deberán contemplar protección de tipo IP65, uso exterior, potencia 50w - 220v., de haz 100°, composición de 81 micro leds, factor de potencia 0.9, temperatura de trabajo -40-50°c, clase I. El color será determinado por la inspección de obra. Todas las tareas serán supervisadas y aprobadas por la inspección.

7.4.2 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de reflector led 100 w exterior luz blanco 220v provisto y colocado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

7.5 CONSTRUCCIÓN DE PILAR COMPLETO S/ NORMATIVA EDESUR (ITEM 7.5) DESCRIPCIÓN

Construcción de pilar con caja de medición, jabalina, cruceta y pipeta.

Se ejecutará el pilar para medidor de mampostería o premoldeado sobre la línea municipal, incluye la caja y caño de bajada y cruceta, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente y el detalle del pliego.

Se instalará una jabalina del diámetro que surja del cálculo con la respectiva caja de inspección de hierro. La jabalina centralizara la totalidad de las cañerías, soportes, gabinetes, tableros y en general toda la estructura o parte metálica que por defecto de aislación pueden accidentalmente quedar bajo tensión.

Todas las tomas llevaran descarga a tierra, para lo cual se preverá en la instalación el bicolor correspondiente, el mismo quedara conectado con la jabalina de cobre reglamentaria de 1,50m de largo.

Pruebas de aislamiento:

El contratista estará obligado a efectuar los siguientes ensayos de aislamiento en presencia de la dirección de obra:

- Medición de la resistencia de la puesta a tierra de la cañería
- Prueba de aislamiento de los conductores entre sí y contra tierra
- Prueba de funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas una vez colocados los artefactos de iluminación y demás instalaciones especiales.

Provisión y colocación de tablero:

En el tablero principal, se deberán instalar las llaves térmicas bipolares correspondientes al cálculo realizado por el contratista según cada circuito, considerando que la instalación soporte lo necesario. Deberá contener disyuntor diferencial con una capacidad acorde al consumo previsto. Todos los artefactos a instalar deberán corresponder con las normas vigentes.

Todos los materiales serán de reconocida marca. Las protecciones serán tipo "SICA" o similar. Los cables serán tipo "PIRELLI antiflama" o equivalente.

Todos los elementos de contención del tablero tienen que ser herméticos impidiendo el paso del agua.

7.5.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por unidad (Un) de pilar completo construido conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato. Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem

7.6 EJECUCIÓN DE TENDIDO ELECTRICO SUBTERRANEO (ITEM 7.6)

7.6.1 DESCRIPCIÓN

El presente ítem comprende los trabajos de provisión y colocación de tendido eléctrico subterráneo. Dicho ítem contiene: Excavación, Caño flexible 1 ¼", Cable Sintenax de 4x4mm y Tapa de inspección.

Dirección General de Espacio Público



7.6.2 DENOMINACIÓN:

Se aplica la denominación de movimiento de tierra a cualquier clase de material natural que se encuentre en los lugares en que deban practicarse las excavaciones ya sea que se trate de arena, fango, arcilla, tosca, etc.

7.6.3 DESCRIPCIÓN

La ejecución de los distintos tipos o categorías de excavaciones, incluirán entibaciones y apuntalamientos, provisión, hinca y extracción de tablestacas y apuntalamientos de estas en caso necesario, la eliminación del agua de las excavaciones, la depresión de las napas subterráneas, el bombeo y drenaje, las pasarelas y puentes para el pasaje de peatones y vehículos, las medidas de seguridad a adoptar, la conservación y reparación de instalaciones existentes de propiedad de repartición o ajenas a la misma, provisión y colocación de tosca en las excavaciones.

Se ejecutarán las excavaciones de acuerdo a los niveles y dimensiones señaladas en los planos o en las instrucciones especiales dadas por la Inspección.

Donde el terreno no presente en el fondo de la excavación la consistencia necesaria a juicio de la Inspección se consolidará el mismo según el procedimiento que la Inspección indique.

7.6.4 CAÑERO FLEXIBLE DE 1 ¼ IGNIFUGO 7.6.4.1 DENOMINACIÓN

El Contratista proveerá la cañería flexible de 1 ¼" ignifuga para conducciones sin presión interna, completa, de conformidad con las Normas IRAM 750

7.6.5 CABLE SINTENAX DE 4X4MM

7.6.5.1 OBJETO

La presente especificación tiene por objeto definir los trabajos a realizar para la colocación de los cables subterráneos.

7.6.5.2 DESCRIPCION

Se colocará la bobina con su eje en posición horizontal sobre el carro porta bobinas, alcanzando éste de manera tal que no exista otro movimiento que el de rotación de la misma. La bobina debe tener las características necesarias para que el cable se desenrolle de arriba hacia abajo y en sentido contrario a la flecha indicadora de la bobina, debiendo controlarse dicho movimiento mediante frenado para evitar que el cable se desenrolle apresuradamente. El esfuerzo de tracción sobre el cable debe hacerse en forma continua y evitando tirones bruscos. El tendido se hará por medio de cabrestantes, controlándose la tracción por medio de fusible mecánico y dinamómetro mecánico. En los casos que el tendido se haga a mano se obviarán estos dos últimos elementos. El valor de la tracción máxima será de 3 Kg. /mm2 de sección por conductor para los conductores de cobre. En caso de tender el cable a mano, los operarios encargados de impulsar y sostener al mismo deberán distribuirse uniformemente sobre la longitud de éstos de manera tal que la fuerza se aplique en forma distribuida y que el cable se desenrolle en forma suave.

7.6.6 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro lineal (ml) de tendido eléctrico subterráneo ejecutado conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

ARTÍCULO 8: VARIOS (ITEM 8)

8.1 CONSTRUCCION DE CANTERO DE LADRILLO 12X18X33 (h=0.50m) (ITEM 8.1)

En los sectores indicados en los planos correspondientes y conforme a la inspección de obra, se deberá construir el Cantero con ladrillos de 12x18x33. La altura del cantero deberá ser de 0.50m, o según indique la inspección. El mismo deberá tener una perfecta colocación, juntas, y terminación las cuales deberán ser aprobadas por la Dirección de Obra. Incluye la ejecución de revoque.

8.1.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m2) de cantero de ladrillo 12x18x33 construido, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

8.2 EJECUCIÓN DE REVOQUE A LA CAL GRUESO EXTERIOR (ITEM 8.2)

Se realizará revoque grueso a la cal impermeable. Las indicaciones de los trabajos se determinarán a través de la inspección de obra. Todos los trabajos del rubro se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras prolijas y correctamente ejecutadas tanto funcional como estéticamente.

Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo. Todas las medidas serán verificadas en obra. Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos y protocolo establecidos por la documentación Técnicas Generales de este Legajo licitatorio. Todas las medidas serán verificadas en obra.

8.2.1 FORMA DE MEDICION Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m2) de revoque a la cal grueso exterior ejecutado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato.

Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

8.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PINTURA REVOQUE PLÁSTICO TEXTURADO (TIPO TARQUINI) P/CANTERO (ITEM 8.3)

Se ejecutará revoque especial de pintura plástica texturada de terminación tipo Tarquini, en canteros tal como se indica en los planos adjuntos, y en relación con ítem 7.1 y según los requerimientos que la inspección de obra crea necesarios. La inspección podrá realizar variaciones de estas tareas, sea por variaciones de ejecución en obra o cualquier característica que se crea conveniente en dicho proyecto. El color será definido por la inspección, debiendo el contratista presentar las correspondientes muestras previo a esta determinación. Todos los trabajos del rubro se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras prolijas y correctamente ejecutadas tanto funcional como estéticamente.

Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo. Todas las medidas serán verificadas en obra.

8.3.1 FORMA DE MEDICIÓN Y PAGO

Este ítem se medirá por metro cuadrado (m2) de Pintura revoque plástico texturado (tipo Tarquini), provisto y colocado, conforme a las Especificaciones y proyecto que forman parte de este Pliego y se pagará de acuerdo al precio unitario que surja del contrato. Incluye la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo lo necesario para la correcta realización del ítem.

FOLIO 57

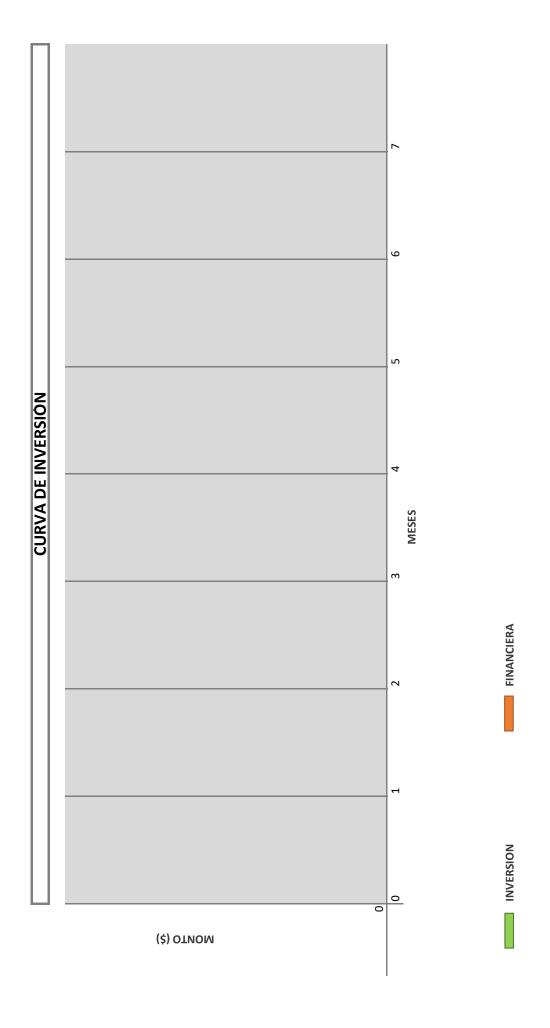
Ubicación:

Plazo de obra: Expediente:

	1		тот															Item	-
Σ RUBROS ACUMULADOS/MES		∑ RUBROS PARCIAL/MES	TOTAL OBRA															Descripcion	
																		Importe	-
																		%	-
∑ RUBROS MES 1	∑ RUBROS MES 1																	Mes 1	
∑RUBROS ANTERIOR + MES 2	∑ RUBROS MES 2																	Mes 2	PLAN DE TRABAJO
Σ RUBROS ANTERIOR + MES 3	∑ RUBROS MES 3			+														Mes 3	ABAJO
Σ RUBROS ANTERIOR + MES 4	∑ RUBROS MES 4																	Mes 4	
∑ RUBROS ANTERIOR + MES 5	∑ RUBROS MES 5																	Mes 5	
∑ RUBROS ANTERIOR + MES 6	∑ RUBROS MES 6																	Mes 6	-

SA. EMPRESA CONSTRUCTORA





ANALISIS DE PRECIOS



a) MATERIALES			
			\$
			\$
			\$
			\$
		M.	\$
		IVI.	Ψ
b) MANO DE OBRA			_
			\$
			\$
			\$
	ı	M.O.	\$
c) TRANSPORTE			
			\$
			\$
		T.	
d) AMORTIZACION DE EQUIPOS			
d) AMORTIZACION DE EQUIPOS			\$
		۸ ـ	\$
		A.E.	<u> </u>
e) REPARACION Y REPUESTOS			
			\$
			\$
		R.R.	\$
f) COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES O EI	NERGÍA		
			\$
			\$
		C.L.	\$
	COSTO - COSTO		\$
			*
~) CASTOS CENEDALES	%		¢
g) GASTOS GENERALES			\$
h) BENEFICIOS	%		\$
i) GASTOS IMPOSITIVOS	%		\$
PRECIO \$			·
SE ADOPTA (PESOS)			\$



						_		_	_					
	COSTO UNIT.	TOTAL (10 + 11)	12											
	COSTO UNIT.	UNIT. (7 X 8) PÉRDIDAS (9 X 10) TOTAL (10 + 11)	11											
	соѕто	UNIT. (7 X 8)	10											
	PÉRDIDAS	%	6											
SPORTE			80											
ALES Y TRAN	COSTO UNIT.	\$/Km.												
A DE MATERI	COSTO UNIT. COSTO UNIT.	TOTAL (3 + 5)	9											
PLANILLA DE MATERIALES Y TRANSPORTE	COSTO UNIT.	PERDIDAS (3 X 4) TOTAL (3 + 5)	5											
	PERDIDAS	%												
	COSTO	ORIGEN	3											
	UNIDAD		2											
	DESIGNACIÓN		•											



			PLAN	ILLA DE MA	PLANILLA DE MANO DE OBRA	٨		
Categoría	Salario	Premio por	Jornal	Cargas	Seguro Obrero Jornal Total	Jornal Total		Otros Costo Total de Jornal a
	\$/Día	Asistencia	Directo	Sociales			Adicionales	Aplicar
(1)	(2)	$(3)=(2 \times 17 \%)$	(4)=(2+3)	$(5)=(4\times107,89)$ $(6)=(4\times14\%)$	$(6)=(4 \times 14 \%)$	(7)=(4+5+6)	$(8)=(7 \times \%)$	(9)=(\$/Día)(10)=(\$/Hora)
Oficial Especializado								
Oficial								
Medio Oficial								
Ayudante								
Cuadrilla:								
Cuadrilla:								

A.i= $\frac{V.A-V.R}{V.U}$ + $\frac{V.A \times i \times 0.5}{U \times 100}$

	omb. y		(\$/h)	2+13)					
	Costo c		Lubric.(\$/h)	(14)=(1					
	Lubric		(\$/h)	(13)=30%	x12				
	Costo Lubric Costo comb. y		Unit.\$/ Horario	(11) $(12)=(10x1 (13)=30\% (14)=(12+13)$	(
	Costo		Unit.\$/I	(11)					
	Repar. y Tipo de Consumo Costo		(I/h)	(10)					
	Tipo de	combustibl	Ф	(6)					
UIPOS	Repar. y		Repuestos						
PLANILLA DE EQUIPOS	Amort.e		Inter. \$/h	(2)					
PLAN	Uso Anual			(9)					
	Vida Util (H)			(2)					
	Valor		Residual	(4)=(20%x3)					
	Potencia Valor Actual \$			(3)					
	Potencia		H.P.	(2)					
	Equipo			(1)					



"OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA"

FORMULA DE PROPUESTA

Avellaneda,	de	2022	
que suscribe(n), con domicilio legal encon pleno con	ocim	niento d	lel
legajo licitatorio, se compromete(n) a efectuar la obra que se licita, en caso que resultara	adju	dicatar	ia,
proveyendo todos los materiales, mano de obra y trámites necesarios para cumplir satisf	acto	riamer	ıte
esta oferta, dentro del plazo dedías corridos, de acuerdo a las bases y	con	dicione	s,
memoria descriptiva, planos y demás documentos que integran el contrato por	un	total	de
Pesosque representan un% de aumento o rebaja del	pre	supues	to
oficial.			
Declaro que me someto a los Tribunales Contencioso Administrativo de la Justicia de la	Pro [,]	vincia	de
Buenos Aires que corresponden a la jurisdicción del Partido de Avellaneda, renunciando e	xpre	samer	ıte
a todo otro fuero o jurisdicción incluso Federal.			
Como garantía de esta oferta, se ha efectuado en la Tesorería de la Municipalidad y a	orde	en del S	3r.
Intendente, un depósito por Pesos equivalentes al uno po	r cie	ento (1º	%)
del Presupuesto Oficial.			
Saludo al Sr. Intendente muy Atte.			
Doc. Agregado: Planilla Anexa			

Firma y sello del proponente



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Trabajos preliminares				
1.1	Replanteo	m2	4.525,00		
1.2	Movimiento de suelo y nivelación	m3	452,50		
1.3	Limpieza periódica y final de obra	m2	4.525.00		
2	Contrapisos, carpetas y solados		1.020,00		
2.1	Ejecución de Veredas de Hormigón Peinado H21 (Incluye Fibra o Malla sima) (e=8 cm)	m2	1.015,00		
2.2	Ejecución de veredas de Hormigon alisado H21 c/ fibra o malla sima (e=8cm)	m2	106,00		
2.3	Ejecución de Veredas de Hormigón Alisado H21 Color Gris oscuro	m2	85,00		
2.4	c/fibra o malla sima (e=8cm) Ejecución de solado de hormigón alisado H21 color p/playones	m2	405,00		
2.5	deportivos y canchas c/fibra o malla sima (e=8cm)	ml	252.00		
2.5	Ejecución de Cordón de contención (h=10cm)	ml m2	253,00		
2.6	Provisión y colocación Solado tipo Green Block	m2	85,00		
2.7	Ejecución de Contrapiso para granza (e=5cm)	m2	31,00		
2.8	Provisión y colocación de Granza (e=8cm)	m3	31,00		
2.9	Provisión y colocación de deck de hormigón Avellaneda	Un	52,00		
2.10	Ejecución de Contrapiso para piso amortiguante (e=10cm)	m2	221,00		
2.11	Provisión y Colocación de Piso de caucho amortiguante in situ (Base SBR + Capa superior EDPM Virgen Maciza)	m2	221,00		
2.12	Ejecución de Rampa para personas con movilidad reducida	Un	8,00		
3	Equipamiento	1			
3.1	Colocación de Banco tipo "Vessel"	Un	12,00		
3.2	Colocación de banco tipo "BKF"	Un	14,00		
3.3	Colocación de banco tipo "Encuentro 3 partes"	Un	3,00		
3.4	Colocación de banco tipo "Pacú" color negro	Un	14,00		
3.5	Colocación de Banco tipo "Rehue Bajo"	Un	7,00		
3.6	Colocación de Banco tipo "Rehue Bajo" color negro	Un	7,00		
3.7	Colocación de Banco tipo "Charcas"	Un	6,00		
3.8	Colocación de Conjunto Living tipo "Gaona" (mesa + 4 bancos)	Un	4,00		
3.9	Provisión y Colocación de Cesto de residuos con logo institucional	Un	12,00		
3.10	Provisión y Colocación de Cesto de residuos caninos con logo institucional	Un	2,00		
3.11	Ejecución de banco de H° A° in situ	m3	7,50		
3.12	Colocación de cartel Banderola	Un	2,00		
3.13	Colocación de Cartel Grande identificacion de plaza	Un	1,00		
3.14	Provisión y colocación de Bebedero waterfront c/griferia FV, incluye instalación	Un	2,00		
3.15	Provisión y colocación de Parapelotas	ml	30,00		
3.13			,		
		Un	1.00	1	
3.16	Provisión y colocación de red futbol tenis metalica	Un Un	1,00 2.00		
		Un Un Un	1,00 2,00 2,00		



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	Juegos				
4.1	Colocación de juego Mangrullo Garden	Un	1,00		
4.2	Colocación de juego Domo Escalador	Un	1,00		
4.3	Colocación de juego Sube y Baja simple	Un	1,00		
4.4	Colocación de juego Pórtico triple integrador	Un	1,00		
4.5	Colocación de juego Hamaca Dúo	Un	1,00		
4.6	Colocación de juego Resorte de equilibrio Oso	Un	1,00		
4.7	Colocación de juego Resorte de equilibrio Monopatin	Un	1,00		
4.8	Colocación de juego Resorte de equilibrio Camion	Un	1,00		
4.9	Colocación de juego Resorte de equilibrio Motocicleta	Un	1,00		
4.10	Colocación de juego Mangrullo Bio	Un	1,00		
4.11	Colocación de juego Antenna	Un	2,00		
4.12	Colocación de juego Kit Comunicadores	Un	1,00		
4.13	Colocación de panel memoria	Un	1,00		
4.14	Colocación de panel ta te ti	Un	1,00		
4.15	Colocación de panel Braile	Un	1,00		
4.16	Colocación de panel Abaco	Un	1,00		
4.17	Colocación de Tambores musicales	Un	1,00		
4.18	Colocación de juego arenero elevado	Un	1,00		
5	Juegos de la Salud				
5.1	Colocación de juego "Bicicleta fija"	Un	1,00		
5.2	Colocación de juego "Caminando en el aire doble"	Un	1,00		
5.3	Colocación de juego "Fortalecedor de piernas"	Un	1,00		
5.4	Colocación de juego "Dorsalera doble"	Un	1,00		
5.5	Colocación de juego de "volantes cuádruple"	Un	1,00		
5.6	Colocacion de juego "Fortalecedor de Pecho plano"	Un	1,00		
5.7	Colocación de juego "Piernas con rodillo"	Un	1,00		
5.8	Colocación de juego "Espaldar"	Un	1,00		
5.9	Colocación de juego "Banco abdominal Mixto"	Un	1,00		
5.10	Colocación de juego "Remo Simple"	Un	1,00		
5.11	Colocación de circuito calistenia chico	Un	1,00		
5.12	Colocación de circuito calistenia grande	Un	1,00		



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
6	Forestación				
6.1	Provisión y colocación de tierra abonada para cesped	m3	260,70		
6.2	Provisión y colocación de Panes de cesped	m2	1.303,50		
6.3	Provisión y colocación de semillas de cesped gramilla	m2	1.303,50		
6.4	Provisión y colocación de Chips de corteza	m2	112,00		
6.5	Provisión y colocación de Acer Saccharinum 3m	Un	20,00		
6.6	Provisión y colocación de Acacia Rosada 1,80m	Un	10,00		
6.7	Provisión y colocación de Bugre 3m	Un	5,00		
6.8	Provisión y colocación de Kiri 20 lts 3 m	Un	10,00		
6.9	Provisión y colocación de Jacarandá Mimosifolia 15 lts 3,00m	Un	20,00		
6.10	Provisión y colocación de Tipa 3m	Un	20,00		
6.11	Provisión y colocación de Populus Alba Nivea 3m (Alamo Plateado)	Un	15,00		
6.12	Provisión y colocación de Tilo 14-16 3m	Un	10,00		
6.13	Provisión y colocación de Sauce criollo 3m	Un	15,00		
6.14	Provisión y colocación de Ceibo 3m	Un	15,00		
6.15	Provisión y colocación de Aromo Francés (Flor amarillo invierno) 2m	Un	30,00		
6.16	Provisión y colocación de Cedrus Libani 3m	Un	10,00		
6.17	Provisión y colocación de Eucalipto 1,80m	Un	40,00		
6.18	Provisión y colocación de Penissetum Villosum 10 Its	Un	100,00		
6.19	Provisión y colocación de Penissetum Rubra 10 lts	Un	100,00		
6.20	Provisión y colocación de Polygala 10 lts	Un	150,00		
6.21	Provisión y colocación de Stipa 10 lts	Un	150,00		
6.22	Provisión y colocación de Dietes 10 lts	Un	150,00		
6.23	Provisión y colocación de Asclepia 10 lts	Un	150,00		
6.24	Provisión y colocación de Salvia Azul 10 lts	Un	150,00		
6.25	Provisión y colocación de Santolina 10 lts	Un	150,00		
6.26	Provisión y colocación de salvia procurrens 10 lts	Un	100,00		
6.27	Provisión y colocación de Romero rastrero 10lts	Un	100,00		
6.28	Provisión y colocación de Formio variegado 10 lts	Un	60,00		
6.29	Provisión y colocación de Lavanda 10 lts	Un	70,00		
6.30	Provisión y colocación de Muhlenbergia 10 lts	Un	70,00		
6.31	Provisión y colocación de Vetiver 10 lts	Un	100,00		



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
7	Luminarias				
7.1	Provisión y colocación de Pescante cuadruple de 400mm de brazo, en caño redondo de 60,3mm de Ø en 3,2mm de espesor, con porta nivelador de caño de 114 mm en 3,2 mm de espesor y nivelador de caño 88,9 mm en 3,2 mm de espesor. Inclinación 15°. Pintura: antioxido. Modelo AP4-500.	Un	23,00		
7.2	Provisión y colocación de Artefacto de iluminación tipo STRAND SX 200 de led 180 w, incluye telegestion (nodos) con sus controladores, ingenieria y puesta en marcha, según especificaciones técnicas adjuntas, y telegestion	Un	92,00		
7.3	Provisión y colocación de Columnas de alumbrado público de 7.75 mts, incluye: - Columna primer tramo de 114,3 mm Ø, 4,75 mm de espesor, segundo tramo de 88,9 mm Ø, 4,05 de espesor, tercer tramo de 76,1 mm Ø, 3,60 mm de espesor, con pescante fijo o desmontable de 1500 mm. - Base de hormigón. - Acometida subterránea. - Cable TPR de 2x1,5 mm. - Tapa de inspección. - Tuerca de conexión a tierra. - Pintura con antióxido.	Un	23,00		
7.4	Provisión y colocación de Reflector Led 100W exterior Luz Blanco 220v	Un	6,00		
7.5	Construcción de PILAR COMPLETO s/normativa Edesur	Un	1,00		
7.6	Ejecución de Tendido eléctrico subterráneo, incluye: - Excavación - Cañero Flexible de 1 1/4 ignífugo - Cable Sintenax de 4x4mm - Tapa de inspección.	ml	340,00		
8	Varios				
8.1	Construccion de Cantero de ladrillo 12x18x33 (h=0,50m)	m2	56,00		
8.2	Ejecución de revoque a la cal grueso exterior	m2	56,00		
8.3	Provisión y colocación de pintura revoque plástico texturado (tipo Tarquini) p/cantero	m2	56,00		

TOTAL OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA"	
--	--



CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA

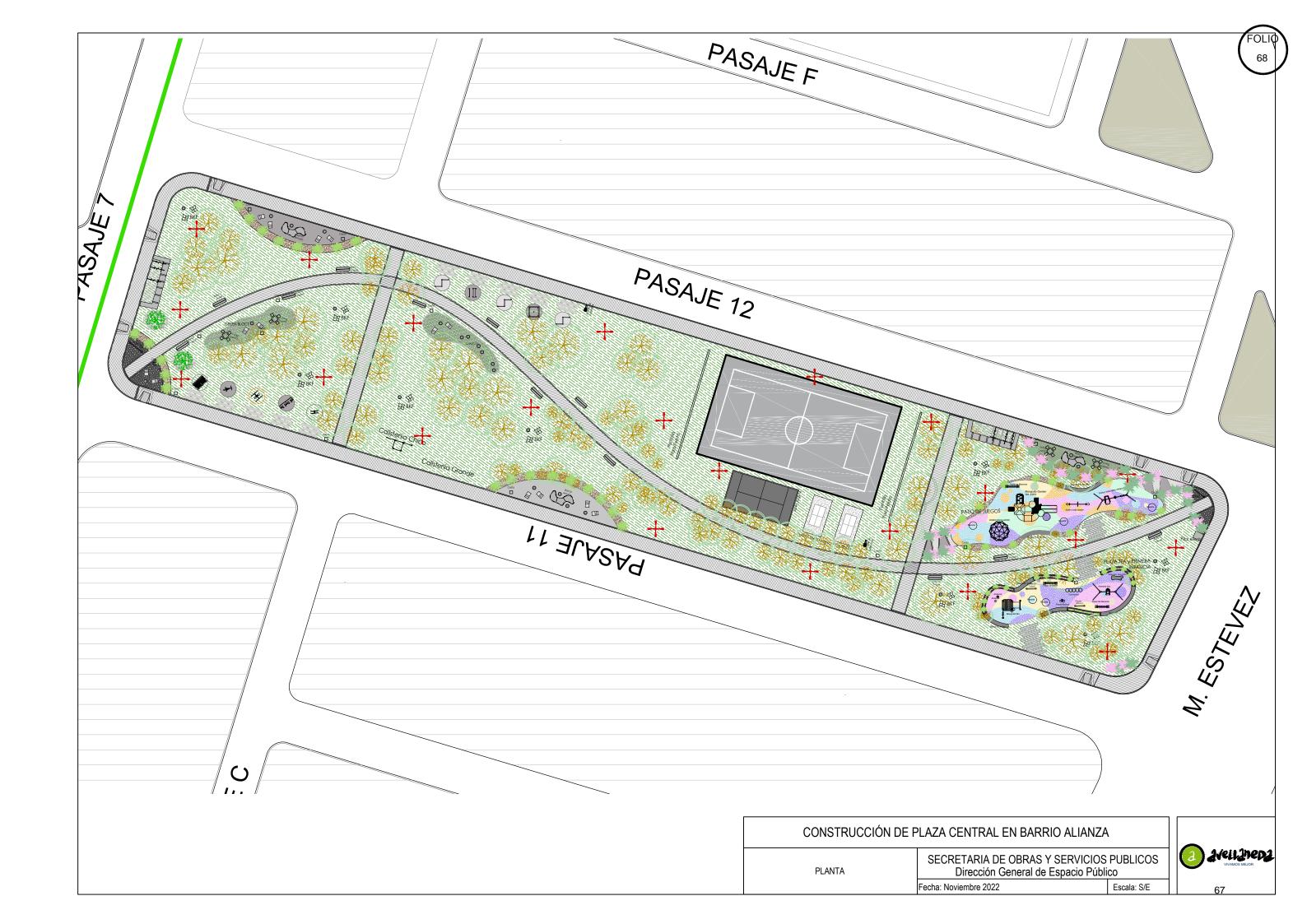
Implantacion

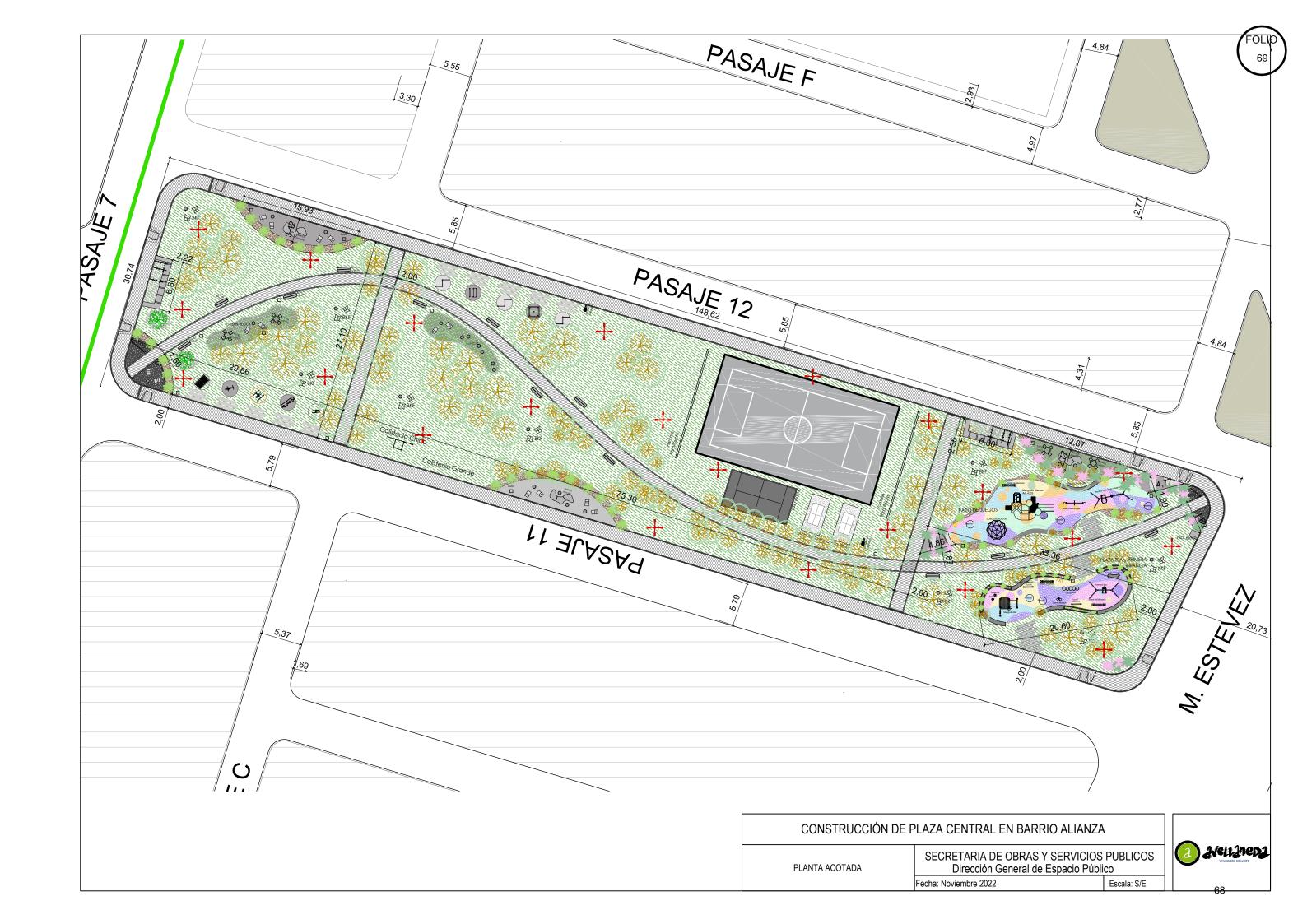
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Subsecretaría de Infraestructura

Fecha: Noviembre 2022

Escala: S/E

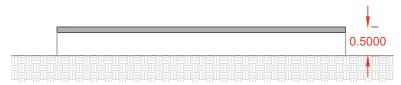




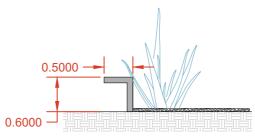




BANCO HORMIGÓN IN SITU. PLANTA



BANCO HORMIGÓN IN SITU. VISTA FRONTAL



BANCO HORMIGÓN IN SITU

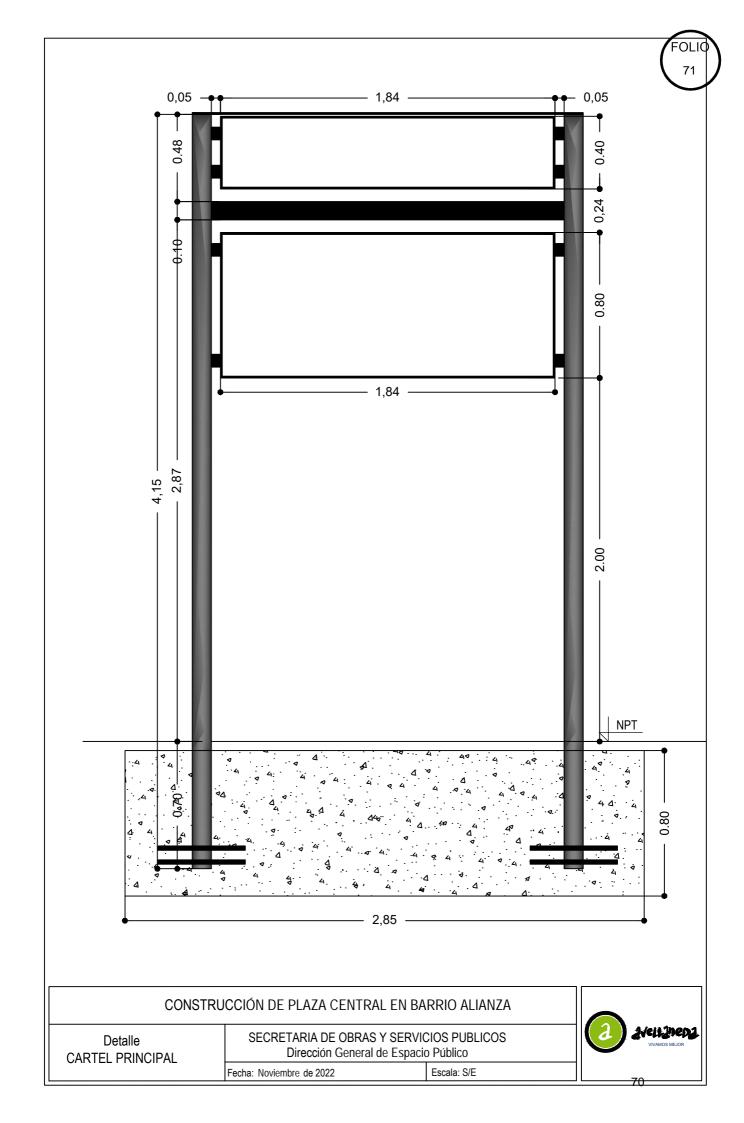
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA

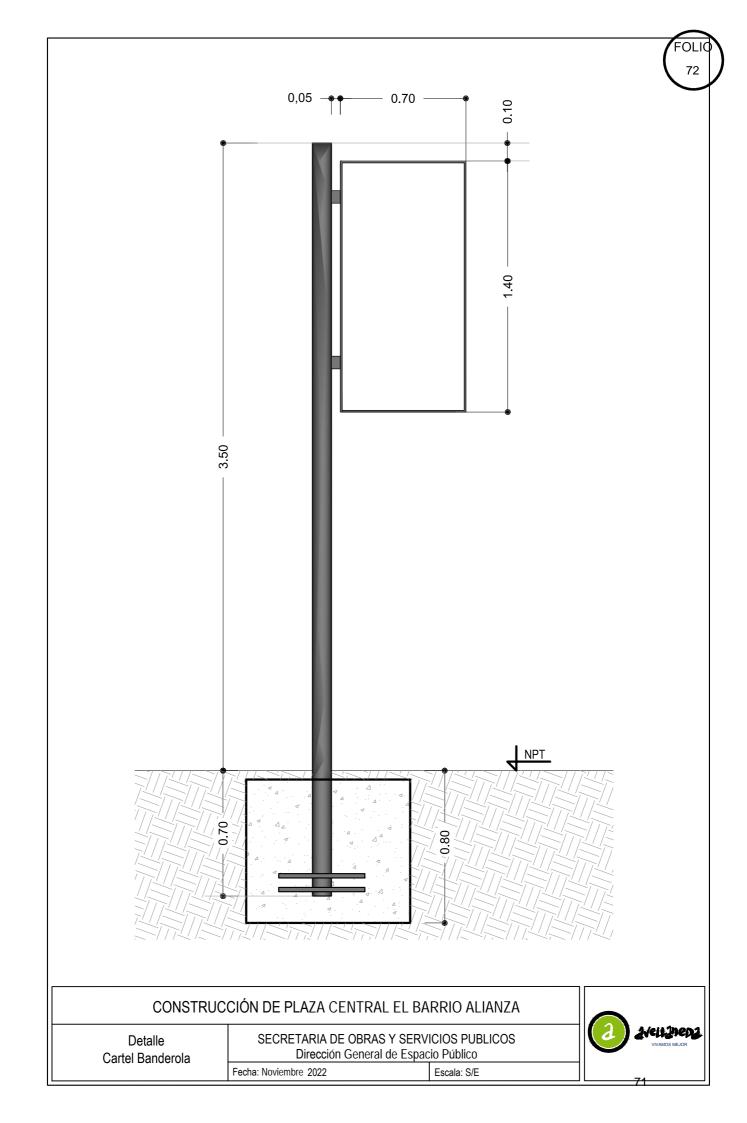
Banco H° A° in Situ

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Subsecretaría de Infraestructura

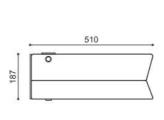
Fecha: Noviembre 2022 Escala: S/E



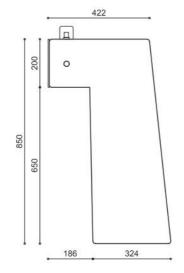


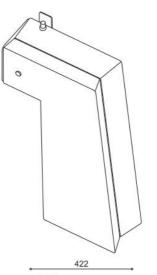




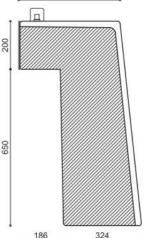


PLANTA





PERSPECTIVA



CORTE

CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA

Detalle Bebedero Waterfront

VISTA LATERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público

Fecha: Noviembre 2022 Escala: S/E



Jell Jned 1

Detalle Mesa Ping Pong Metálica





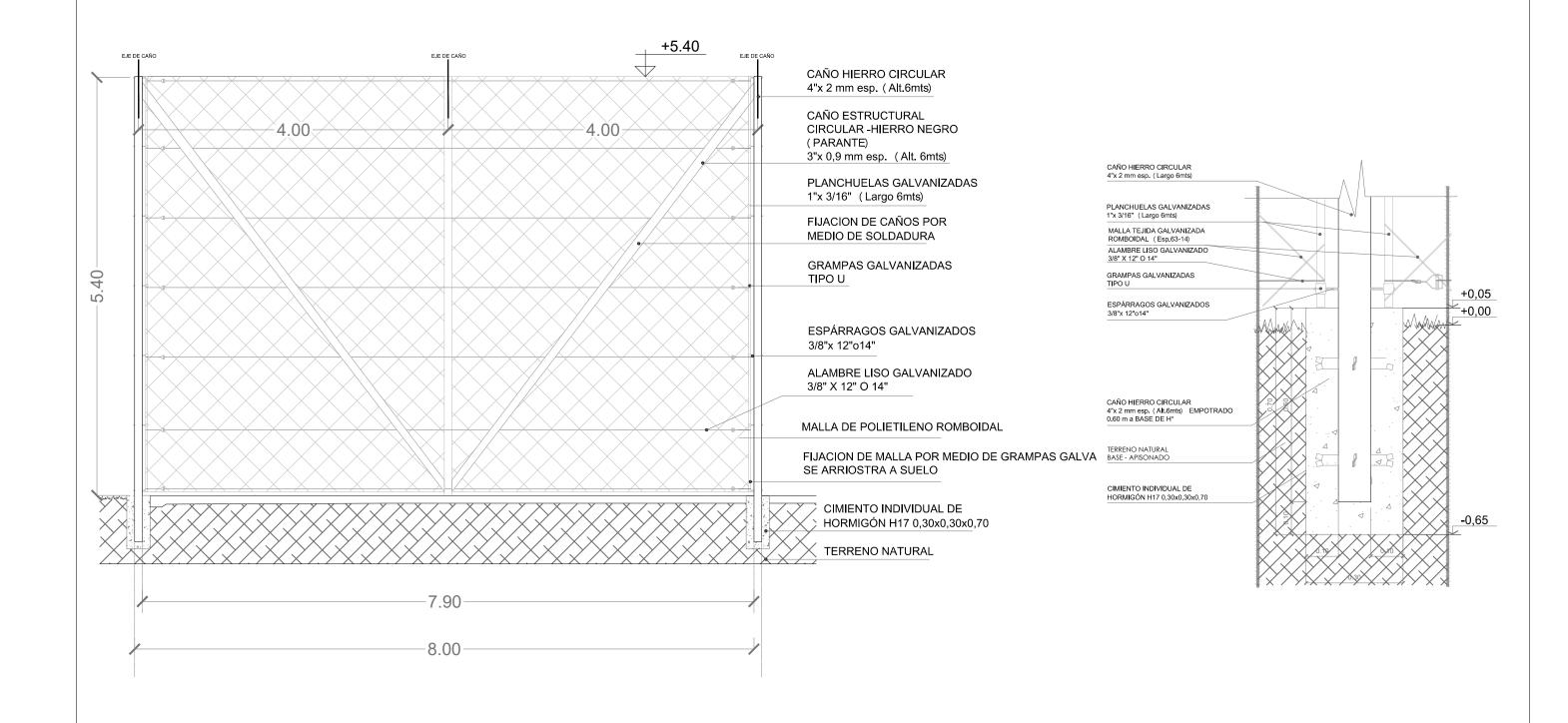
Detalle Mesa Ping Pong

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público

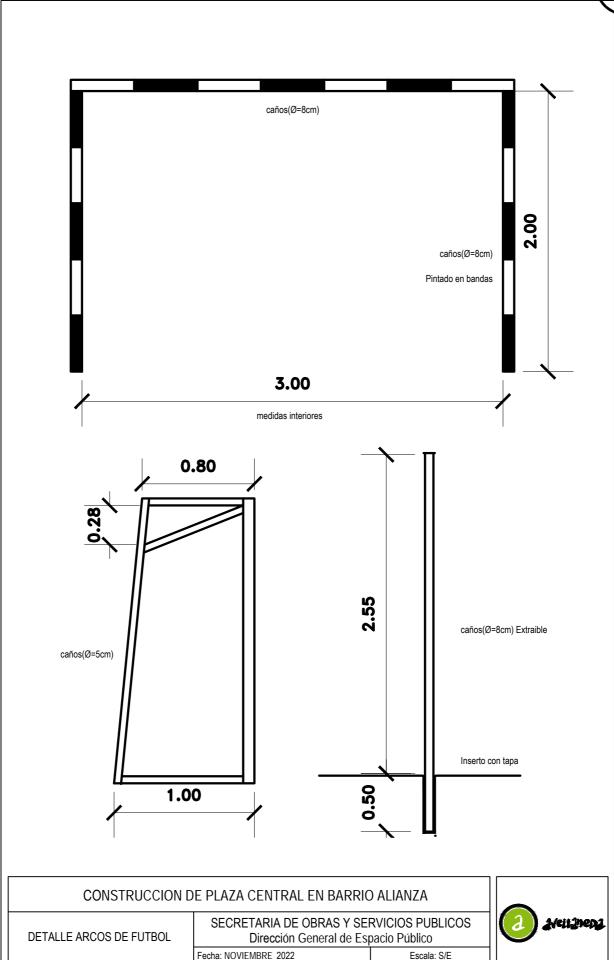
Fecha: Noviembre 2022



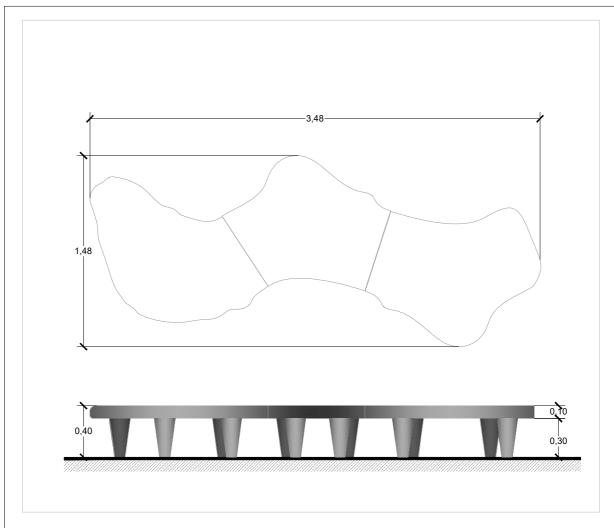




	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA			
	Detalle PARAPELOTAS CON RED	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público		aveil Jheda Vivamos mejor
		Fecha: Noviembre 2022	Escala: S/E	1
				74











DATOS TECNICOS:

Dimensiones: Unidad 1 - 1,42 x 1,00 x 0,40 m

Unidad 2 - 1,20 x 1,11 x 0,40 m Unidad 3 - 1,04 x 0,90 x 0,40 m

Material: Hormigón premoldeado **Terminación:** Hormigón visto color

Lisa, piedra expuesta, pulido

CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA

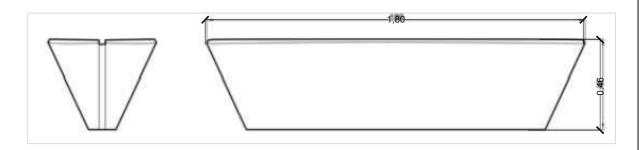
Detalle
Banco "Encuentro 3 partes"

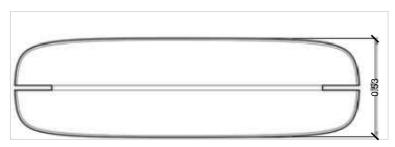
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público

Fecha: Noviembre de 2022



Vista









Imagen

DATOS TECNICOS:

Dimensiones: 1,80 x 0,53 x 0,46 m **Material:** Hormigón premoldeado

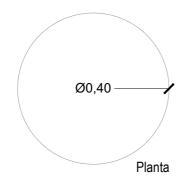
Terminación color opcional: Liso, piedra expuesta, pulido

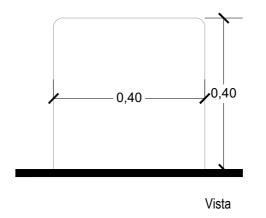
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA		
Detalle Banco "Vessel"	SECRETARIA DE OBRAS Y SE Dirección General de	
	Fecha: Noviembre 2022	Escala: S/E





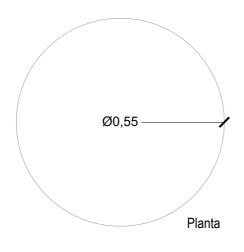
ALTO

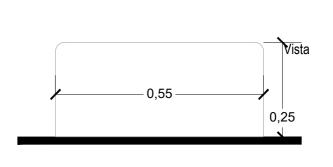




Planta

BAJO





Vista



DATOS TECNICOS:

Dimensiones: Alto - Ø 0,40 x 0,40 m

Bajo - Ø 0,55 x 0,25 m

Material: Hormigón premoldeado **Terminación:** Hormigón visto

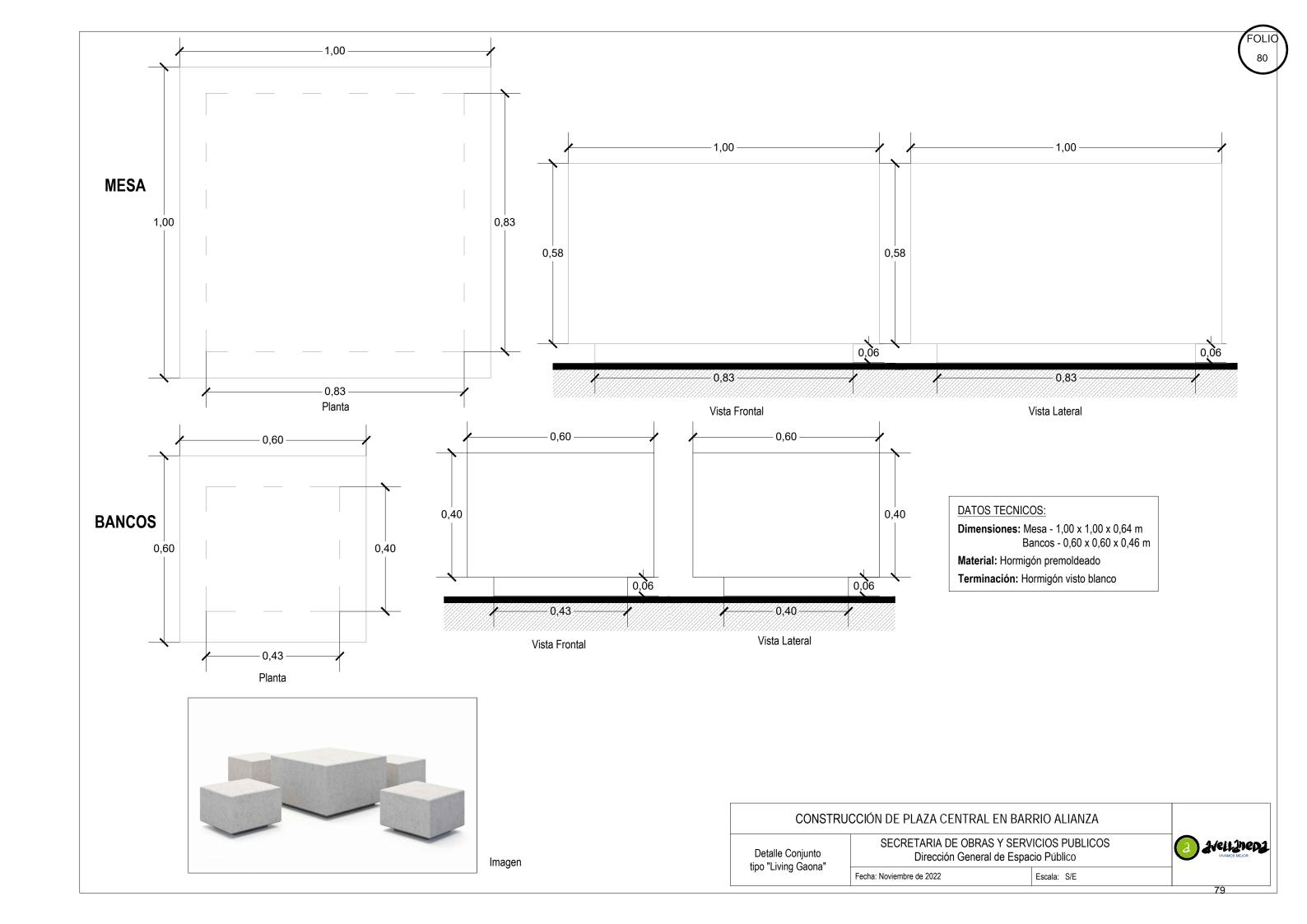
Imagen

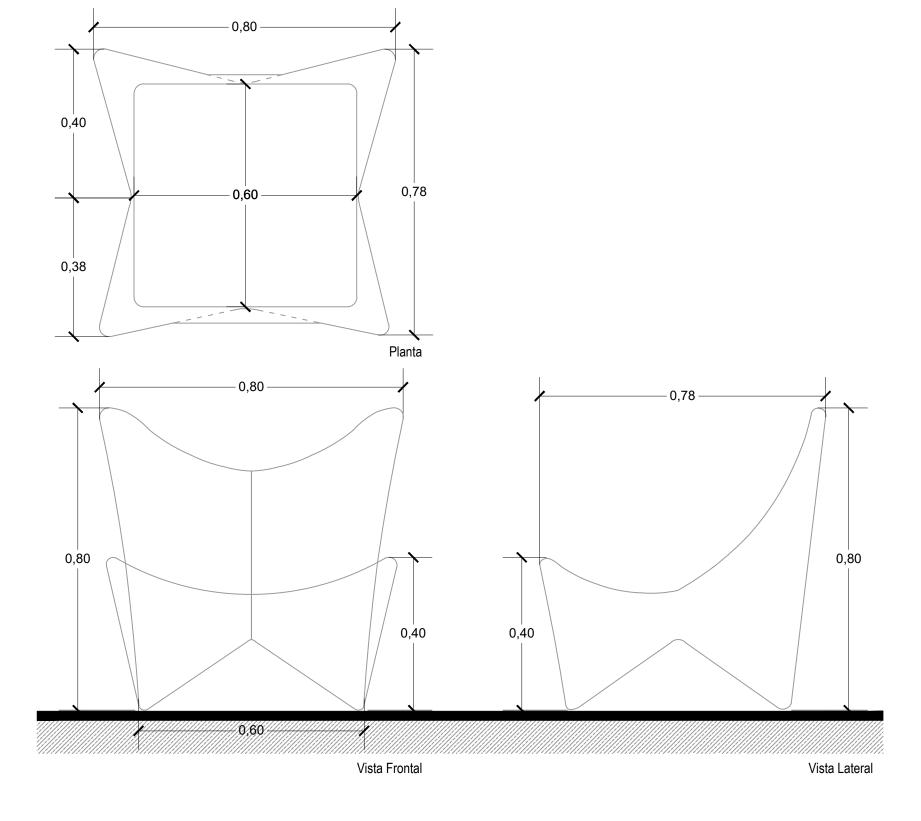
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA

Detalle Banco "Rehué"

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público











DATOS TECNICOS:

Dimensiones: Banco - 0,80 x 0,78 x 0,80 m

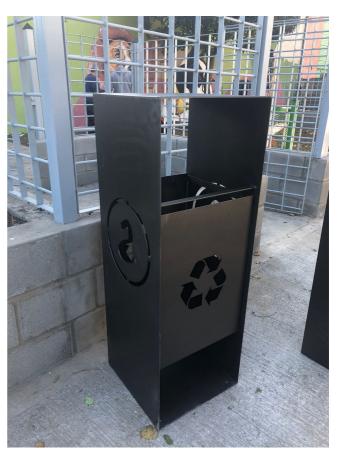
Material: Hormigón premoldeado Terminación: Hormigón a la vista

CONSTRUCCIO	ÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA

Detalle Banco y taburete tipo "BKF" SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público a veilineda vivamos mejor



CESTO DE RESIDUOS CANINOS



CESTO DE RESIDUOS

CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA

CESTOS DE RESIDUOS CESTO DE RESIDUOS CANINOS SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público

Fecha: Noviembre de 2022



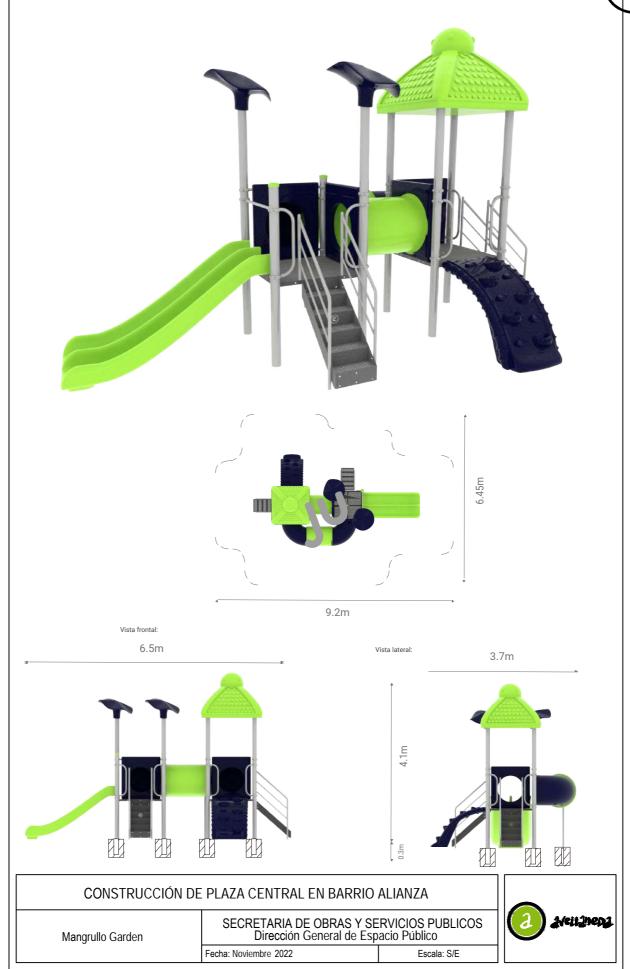




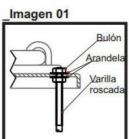
Detalle Estación de bicicletas SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público

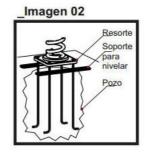
Fecha: Noviembre 2022

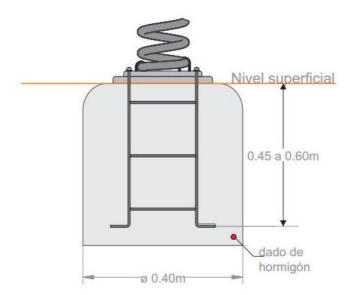










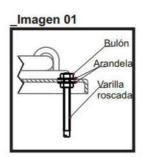


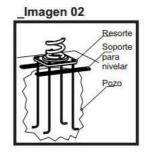
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA

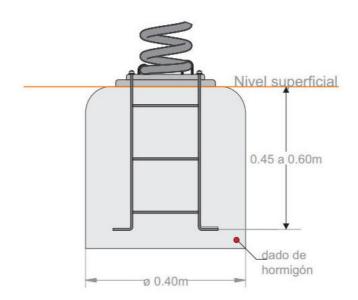
Detalle Resorte de Equilibrio Monopatín SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público









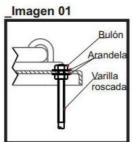


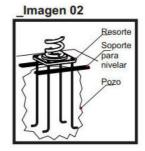
DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA
OF OBETABLA BE OBBAG V OF DVIOLOG BUBLIC

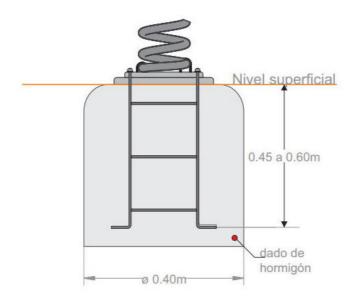
Detalle Resorte de Equilibrio Camion SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público









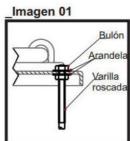


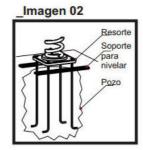
CONSTRUCCIÓ	ÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIAN	ΙZΑ

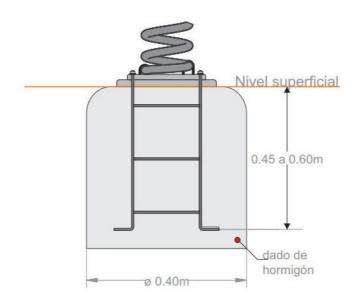
Detalle Resorte de Equilibrio Motocicleta SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público











CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CENTRAL EN BARRIO ALIANZA	
	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

Detalle Resorte de Equilibrio Oso SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Dirección General de Espacio Público

